



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y  
ALIMENTACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 10-2010**

Los Comités Técnicos de Selección de *la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** dirigida a todo interesado que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>1.-Nombre del Puesto:</b>	<b>DIRECTOR DE ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO A SISTEMA PRODUCTO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-210-1-CFMB002-0000050-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	MB02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar las metodologías de modelación econométrica, de dinámica de sistemas, de evaluación de proyectos y de análisis de riesgo, empleadas para el análisis del mercado externo que alimentarán los sistemas de información creados por el área.</li> <li>2. Evaluar y supervisar el desarrollo y resultados de los sistemas de información para asegurar el correcto monitoreo del mercado externo.</li> <li>3. Priorizar aquellos productos agropecuarios y pesqueros de mayor relevancia para los agronegocios del país en el mercado externo con base en los lineamientos estratégicos del área y los resultados arrojados por los análisis del área.</li> <li>4. Coordinar y orientar la elaboración de estudios con base en la interpretación de estrategias del área para analizar las oportunidades y amenazas comerciales del sector agroalimentario mexicano en el mercado externo.</li> <li>5. Establecer el esquema para la elaboración de estudios de inteligencia y perfiles del mercado externo con base en análisis técnicos especializados sobre el comportamiento del sector agropecuario, coyuntura, perspectivas, tendencias, normatividad, análisis de oferta y demanda entre otras.</li> <li>6. Supervisar el desarrollo de estudios de coyuntura e inteligencia competitiva para los productos mexicanos con potencial exportador para la correcta planeación de los agronegocios del país en el extranjero.</li> <li>7. Delinear lineamientos tácticos para que la difusión de información al</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>sector agropecuario permita a sus integrantes escuchar, entender y responder al mercado externo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Revisar el contenido de los reportes periódicos y estudios del mercado externo y supervisar la correcta difusión y actualización en medios escritos y electrónicos, con el fin de asegurar la relevancia y calidad de la información que será presentada a los integrantes del sector agroalimentario (productores, empresarios, etc).</li> <li>9. Someter a aprobación del director general adjunto todos los reportes y estudios del mercado externo antes de su difusión con el fin de asegurar la correcta interpretación de los lineamientos estratégicos planteados.</li> <li>10. Establecer vínculos de retroalimentación continua con instituciones y organizaciones del sector con las cuales intercambiará información el área, con el objeto de armonizar las perspectivas macro, micro, global y local para un efectivo aprovechamiento de las oportunidades de negocio que ofrece el mercado externo al sector agroalimentario mexicano.</li> <li>11. Participar activamente en las reuniones con áreas de la sagarpa para intercambiar información relevante en torno a los productos y estrategias objeto de estudio para un correcto aprovechamiento de las oportunidades en el mercado externo.</li> <li>12. Proponer nuevas líneas de acción que permitan un mejor aprovechamiento de las oportunidades en el mercado externo, con base en las conclusiones obtenidas de los mecanismos de coordinación y vinculación.</li> <li>13. Revisar las bases de datos sobre los programas de apoyo, asistencia técnica y créditos del sector, con el fin de lograr mejor entendimiento y oportunidades para productores y empresarios mexicanos en el sector externo.</li> <li>14. Definir los lineamientos para la intervención del área en foros locales, nacionales e internacionales para transmitir las oportunidades para los agronegocios mexicanos en el mercado externo.</li> <li>15. Aprobar la información simplificada destinada a la capacitación de productores y empresarios agroalimentarios y concertar acuerdos con representantes del inca rural para construir capacidades locales para tomar decisiones acertadas con base a los análisis hechos por el área sobre las oportunidades de negocio para el sector agroalimentario mexicano en el mercado externo.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Maestría Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Finanzas, Ingeniería, Agronomía, Administración, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Veterinaria y Zootecnia.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 6 años de experiencia en: Agronomía, Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Análisis Numérico, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Econometría y Producción Animal.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Conocimientos</b>	Finanzas, Ingeniería, Agronomía, Administración, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>2.-Nombre del Puesto:</b>	<b>DIRECTOR DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-311-1-CFMB002-0000131-E-C-C		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	MB02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer criterios y/o elementos de carácter técnico en materia de bioenergéticos, que permitan la integración de convenios de coordinación con gobiernos estatales, distrito federal, así como gobiernos municipales que propicien el cumplimiento de la ley de promoción y desarrollo de los bioenergéticos.</li> <li>2. Establecer las relaciones de coordinación que resulten necesarias con los titulares de las dependencias responsables de agricultura y economía de los gobiernos de las entidades federativas, distrito federal y de los municipios, con el fin de negociar las características técnicas y jurídicas de los convenios de coordinación que resulten necesarios para la promoción y desarrollo de los bioenergéticos.</li> <li>3. Proponer al director general criterios e indicadores de tiempo y costo, que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los convenios establecidos entre las autoridades federales, los gobiernos estatales, el distrito federal, así como los gobiernos municipales, en lo relativo a la producción y comercialización de bioenergéticos.</li> <li>4. Definir protocolos para la formulación de diagnósticos a nivel estatal y municipal sobre las condiciones en las que se encuentra la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de bioenergéticos, con el objeto de identificar las prioridades, tipo y características de los apoyos que en materia de bioenergéticos requieren las entidades de la republica, el distrito federal así como los municipios.</li> <li>5. Determinar criterios para la identificación, integración tanto de datos como de información sobre la producción, de bioenergéticos en las entidades de la republica, con el objeto de conformar bases de datos que contribuyan en el desarrollo de estudios sobre la materia.</li> <li>6. Establecer mecanismos de difusión sobre los resultados obtenidos en la realización de estudios sobre la condición de los bioenergéticos en México, que permitan presentar ante las entidades de la republica, distrito federal, municipios, así como los sectores social y productivo interesados en producción y comercialización de bioenergéticos.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>7. Proponer al director general los instrumentos y acciones necesarias con el fin de que se definan las estrategias para impulsar el desarrollo sustentable de la producción y comercialización de insumos, así como la producción, transporte, distribución, comercialización y uso eficiente de bioenergéticos.</p> <p>8. Conducir la realización de acciones destinadas a incentivar a los sectores público y privado con el fin de que generen la infraestructura que contribuya en el impulso y desarrollo de la producción de bioenergéticos.</p> <p>9. Proponer al director general lineamientos para fomentar en los sectores público y privado el desarrollo de investigaciones orientadas a la producción sustentable de insumos destinados a la producción de bioenergéticos.</p> <p>10. Determinar lineamientos de carácter operativo que permitan el establecimiento de procedimientos para la evaluación de la viabilidad de los proyectos emprendidos para la producción de los bioenergéticos.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Ingeniería, Economía, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario, Biología y Química.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 5 años de experiencia en: Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Química Orgánica, y Tecnología Bioquímica.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Ingeniería, Economía, Bioquímica, Desarrollo Agropecuario, Biología, Química.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>3.-Nombre del Puesto:</b>	<b>DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-513-1-CFMB003-0000142-E-C-D		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	MB03	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$78,148.71 (Setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 71/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Promoción de la Eficiencia y Calidad en los Servicios	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	1. Dirigir y controlar el análisis y validación de las propuestas de		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las unidades administrativas de la secretaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Asesorar a las unidades administrativas para la elaboración y presentación de sus propuestas de reestructuración orgánica y ocupacional.</li> <li>3. Coordinar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el registro y autorización de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las unidades administrativas de la SAGARPA.</li> <li>4. Coordinar las actividades que deben realizar las unidades responsables de la SAGARPA para el proceso de definición e implantación de las cartas compromiso al ciudadano.</li> <li>5. Coordinar a las unidades administrativas de la SAGARPA para el desarrollo del programa de mejora regulatoria.</li> <li>6. Integrar, difundir y actualizar el manual de trámites y servicios de la SAGARPA.</li> <li>7. Asesorar y capacitar a las unidades administrativas de la SAGARPA para la elaboración de sus manuales de organización y procedimientos.</li> <li>8. Dirigir la integración y difusión de los lineamientos y metodología para la elaboración de manuales de organización, procedimientos y de trámites y servicios al público de las unidades administrativas de la Secretaria.</li> <li>9. Coordinar el proceso de validación y autorización de los proyectos de manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas de la SAGARPA.</li> <li>10. Identificar los trámites y servicios prioritarios que la Secretaria proporciona a los usuarios.</li> <li>11. Estandarizar los procesos que involucran los trámites y servicios prioritarios para que se otorguen de igual forma en todas las Delegaciones.</li> <li>12. Implantar los procesos estandarizados en las Delegaciones de la SAGARPA, proporcionándoles la asesoría, información y el material necesario.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras genéricas: Sistemas y Calidad, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, e Ingeniería.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 5 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, y Consultoría en Mejora de Procesos.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos.</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Sistemas y Calidad, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ingeniería.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>4.-Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-134-1-CFMA002-0000177-E-C-6		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	MA02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco	<b>Sede (Radicación)</b>	Jalisco
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y supervisar la elaboración y ejercicio del presupuesto del gasto operativo de los diferentes proyectos de la delegación, conforme a lo autorizado, así como en su caso solicitar la autorización de modificaciones y transferencias y llevar el control de las líneas de crédito con el fin de contar con recursos que permitan la operación y cumplimiento de las metas y programas de la Delegación Estatal.</li> <li>2. Supervisar el otorgamiento de las remuneraciones y prestaciones a que tengan derecho los trabajadores con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de servicios personales.</li> <li>3. Aplicar las condiciones generales de trabajo y atender las relaciones laborales con la sección o secciones sindicales correspondientes a efecto de mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo operativo de la delegación.</li> <li>4. Supervisar y controlar la función administrativa de los Distritos de Desarrollo Rural apoyando la desconcentración y descentralización de funciones y recursos, así como controlar los ingresos por servicios que estos correspondan.</li> <li>5. Coordinar la integración y actualización de los manuales de organización, procedimientos y servicios así como las propuestas de reestructuración orgánico-funcional de las unidades administrativas de la delegación conforme a las normas que dicta la Oficialía Mayor a fin de contribuir al desarrollo organizacional de la delegación.</li> <li>6. Coordinar en la delegación, la operación y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera en el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, y demás disposiciones y lineamiento que sobre el particular emita la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>7. Promover la ejecución de los programas de federalización, modernización, simplificación y productividad administrativas establecidos por el nivel central.</li> <li>8. Revisar y autorizar las cuentas por liquidar certificadas y documentación de egresos para efectos de trámites de pago, así como participar en la celebración de convenios y contratos que afecten el presupuesto asignado a la delegación.</li> <li>9. Proporcionar los servicios de informática que apoyen el desempeño de la unidad administrativa de la delegación, conforme a las normas establecidas para ello.</li> <li>10. Coordinar y supervisar el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles y parque vehicular asignado propiedad de la Delegación Estatal, el otorgamiento de los servicios generales, la operatividad de los programas de protección civil a fin de proporcionar los recursos necesarios a las unidades administrativas de la delegación para el desempeño de sus funciones, así como brindar seguridad en caso de</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>siniestro.</p> <p>11. Coordinar y supervisar la elaboración del programa anual de adquisiciones y la operación en apego a la normatividad aplicable de las licitaciones públicas que realiza la delegación a fin de garantizar los insumos necesarios para la operación de la delegación.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Ingeniería, Computación e Informática, Administración, Psicología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Contaduría, Finanzas, Economía y Agronomía.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 4 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Psicología Industrial.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Ingeniería, Computación e Informática, Administración, Psicología, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Contaduría, Finanzas, Economía y Agronomía.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>5.-Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDIRECCION DE ESQUEMAS DE ANALISIS DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-210-1-CF01012-0000046-E-C-J		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los esquemas de organización económica más adecuados para la instrumentación de los proyectos de inversión identificados por los propios agentes del sistema producto.</li> <li>2. Identificar los esquemas organizativos más adecuados para cada proyecto de inversión en particular.</li> <li>3. Recomendar a los agentes económicos de los sistemas producto o a sus organizaciones los esquemas asociativos especiales para sus proyectos de inversión.</li> <li>4. Analizar y diseñar los esquemas de fondeo integral más adecuados a las necesidades especiales de financiamiento de los proyectos de inversión, que promuevan los agentes económicos de los sistemas producto o sus organizaciones.</li> <li>5. Identificar y promover ante las instancias de fondeo, los esquemas de</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>financiamiento especial para los proyectos de inversión de alto impacto identificados y validados por los propios agentes de los sistemas producto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Recomendar a los agentes económicos de los sistemas producto o a sus organizaciones los esquemas de financiamiento integral, que cubran las necesidades y requerimientos de inversión especiales de sus proyectos de inversión identificados y validados por los propios agentes de los sistemas producto.</li> <li>7. Apoyar a los agentes económicos de los sistemas producto o sus organizaciones en la determinación del contenido básico de los planes de negocio o estudios de factibilidad integral de los proyectos de inversión.</li> <li>8. Auxiliar a los agentes económicos de los sistemas producto o sus organizaciones para que la formulación de los planes de negocio o estudios de factibilidad integral cumplan con los requisitos y lineamientos que emitan las fuentes de fondeo identificadas para apoyar el financiamiento de sus proyectos de inversión.</li> <li>9. Brindar apoyo mediante acompañamiento a los agentes económicos de los sistemas producto o sus organizaciones en la gestión y negociación de los planes de negocio y estudios de factibilidad ante las instancias de fondeo especializadas para obtener los servicios y productos financieros que mejor apoyen sus requerimientos de inversión.</li> <li>10. Diseñar instrumentos y herramientas que permitan dar a conocer y vincular los proyectos de inversión de alto impacto identificados y validados por los propios agentes del sistema producto, con inversionistas potenciales.</li> <li>11. Promover, a petición expresa de los interesados, los proyectos de inversión y planes de negocio para acceder al financiamiento especial para sus proyectos económicos.</li> <li>12. Mantener actualizada la información de los proyectos de inversión de alto impacto de los sistemas producto y sus planes de negocio, en los medios e instrumentos de promoción.</li> <li>13. Dar seguimiento a los proyectos de inversión de los agentes económicos de los sistemas producto o sus organizaciones hasta la instrumentación y puesta en operación de los mismos.</li> <li>14. Analizar los resultados económico financieros de los proyectos en operación apoyados en el programa fomento a los agronegocios.</li> <li>15. Proponer adecuaciones al programa fomento a los agronegocios en función de los resultados de las evaluaciones realizadas a los proyectos apoyados.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Relaciones Internacionales, Contaduría, Agronomía, Administración, Economía, Finanzas, Veterinaria y Zootecnia, Mercadotecnia y Comercio, Ingeniería.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Estadística, Actividad Económica, Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Relaciones Internacionales, y Economía Internacional.</p>





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Relaciones Internacionales, Contaduría, Agronomía, Administración, Economía, Finanzas, Veterinaria y Zootecnia, Mercadotecnia y Comercio, Ingeniería.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>6.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-146-1-CF33076-0000111-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sonora	<b>Sede (Radicación)</b>	Sonora
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Establecer patrones y programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. Así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la región.</li> <li>3. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. Así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el desarrollo rural sustentable de la región.</li> <li>4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> <li>5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito.</li> <li>6. Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que estos se apliquen, utilicen y observen en la región.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la región.</li> <li>8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad a si como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades</li> <li>9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.</li> <li>10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.</li> <li>11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna</li> <li>12. Expedir certificados fito y zoonosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.</li> <li>13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.</li> <li>14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 4 años de experiencia en: Producción Animal, Grupos Sociales, Estadística, Agronomía, Peces y Fauna Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Idiomas</b>	No



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>7.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE PROGRAMA DE PLANEACIÓN</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-143-1-CF33075-0000029-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Quintana Roo	<b>Sede (Radicación)</b>	Quintana Roo
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar, actualizar y difundir el inventario de los recursos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, agroindustriales y obras de infraestructura existentes, a efecto de mantenerlo permanentemente actualizado y del conocimiento de los productores y autoridades que lo requieran.</li> <li>2. Operar el sistema de información sobre precios nacionales e internacionales, de comercio exterior y de oferta y demanda de productos agropecuarios y pesqueros en los mercados locales, regionales y nacionales y difusión conforme a los lineamientos aplicables.</li> <li>3. Integrar, procesar, analizar y difundir la información estadística y geográfica del sector agropecuario y pesquero, relacionada con producción, consumo, financiamiento y comercialización, apoyos a la producción, insumos y recursos a nivel regional, con la confiabilidad y oportunidad suficientes, que permita su integración a nivel nacional en apoyo a las normas y procedimientos establecidos.</li> <li>4. Proponer y supervisar y verificar la aplicación de las bases, normas y principios en materia de información, sistemas de capacitación, análisis, procesamiento y difusión de la información estadística y geográfica del sector agropecuario y pesquero.</li> <li>5. Actualizar a técnicos de la delegación y distritos de desarrollo rural en el manejo de integración de estadísticas básicas sectoriales y en el seguimiento a los programas de producción, apoyo en técnicas de la elaboración de estadísticas básicas.</li> <li>6. Evaluar los programas proyectos y resultados de su ejecución en los distritos de desarrollo rural y centros de apoyo al desarrollo rural</li> <li>7. Promover los estudios e investigación en materia agropecuaria, pesquera y agroindustrial, que incrementen y modernicen las actividades del sector.</li> <li>8. Integrar el programa operativo de la Delegación, de conformidad con las políticas, lineamientos y procedimientos que fijen las unidades normativas en la materia y realizar acciones de control para vigilar la ejecución del mismo.</li> <li>9. Promover, supervisar y controlar el cumplimiento de compromisos programáticos con otras dependencias y entidades del sector coordinado, dentro del marco de los programas sectoriales de la secretaría, que conlleven a sustentar la elaboración de documentos y</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	toma de decisiones para la planeación y programación del sector. 10. Supervisar la aplicación de las normas, lineamientos y procedimientos centrales en la formulación y control de los programas de alianza para el campo.	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Administración, Agronomía, Economía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Computación e Informática.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Economía Sectorial, Producción Animal, Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Estadística, Organización y Dirección de Empresas, Agronomía, y Ciencia de los Ordenadores.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Administración, Agronomía, Economía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Computación e Informática.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>8.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-146-1-CF33076-0000110-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sonora	<b>Sede (Radicación)</b>	Sonora
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Establecer patrones y programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. Así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la región.</li> <li>3. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. Así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el desarrollo rural sustentable de la región.</li> <li>4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> <li>5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que estos se apliquen, utilicen y observen en la región.</li> <li>7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la región.</li> <li>8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad a si como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades</li> <li>9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.</li> <li>10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.</li> <li>11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>12. Expedir certificados fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.</li> <li>13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.</li> <li>14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Políticas y Administración Pública.</p>
	<p><b>Requisitos de</b></p>	<p>Mínimo <b>4</b> años de experiencia en: Grupos Sociales,</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>experiencia:</b>	Estadística, Agronomía, Producción Animal, Peces y Fauna Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Carrera Genérica, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>9.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-140-1-CF33076-0000075-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Oaxaca	<b>Sede (Radicación)</b>	Oaxaca
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el otorgamiento de los apoyos e insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría, vigilando su cumplimiento en apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Establecer patrones y programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración y actualización del inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios agroindustriales y de obras de infraestructura. Así como de información estadística y sistema de producción con el propósito de aprovechar en forma óptima los recursos de la región.</li> <li>3. Coordinar los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales. Así como los de coordinación interinstitucional de contingencias con la finalidad impulsar el desarrollo rural sustentable de la región.</li> <li>4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> <li>5. Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito.</li> <li>6. Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas fitozoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que estos se apliquen, utilicen y observen en la región.</li> <li>7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la región.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad a sí como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades.</li> <li>9. Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.</li> <li>10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.</li> <li>11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>12. Expedir certificados fito y zoonosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.</li> <li>13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.</li> <li>14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Políticas y Administración Pública.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 4 años de experiencia en: Estadística, Agronomía, Producción Animal, Grupos Sociales, Peces y Fauna Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias Sociales, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Políticas y Administración Pública.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>10.-Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-510-1-CFNB002-0000179-E-C-O		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NB02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer coordinación con áreas de la dirección de sistemas de presupuesto contabilidad (SIPREC), para la sistematización de la información programática presupuestal competente a los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.</li> <li>2. Analizar las propuestas presentadas por las entidades coordinadas del sector agricultura cumplan con los lineamientos establecidos por la SHCP. Para la formulación de su proyecto de presupuesto y comunicar el presupuesto autorizado y apoyarlos en su calendarización.</li> <li>3. Coordinar las acciones de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales coordinadas para la concertación de su proyecto de presupuesto y apoyarlos en la negociación con la SHCP así como coordinar que las reprogramaciones presupuestales se realicen, observando el marco normativo respectivo.</li> <li>4. Verificar que las afectaciones presupuestales internas cumplan con la normatividad vigente y validarlas vigilando la motivación, y su fundamentación legal para su autorización por parte de la SHCP. En su portal aplicativo.</li> <li>5. Vigilar que los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con lo señalado por del DPEF y LPRH en cuanto al registro de estructuras ocupacionales verificando que coincidan con lo autorizado por la SHCP y la SFP.</li> <li>6. Coordinar a los órganos administrativos desconcentrados en sus movimientos de conversión cancelación y creación de plazas y vigilar que cumplan con la norma establecida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública</li> <li>7. Coordinar a los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales en el registro de tabuladores y prestaciones derivados de revisiones y de contrato colectivo de trabajo y salariales con sus representaciones sindicales y vigilar que estas cumplan con la norma establecida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.</li> <li>8. Coordinar que las solicitudes de incrementos salariales, prestaciones retabulaciones, programa de estímulos al personal docente, reestructuraciones orgánicas y ocupacionales, se realicen dentro de las políticas salariales emitidas por la SHCP y la SFP, así mismo que se validen y registren oportunamente los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos.</li> <li>9. Analizar y coordinar que la información de la cuenta pública remitida por los órganos administrativos desconcentrados y entidades</li> </ol>		





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>paraestatales cumpla con las metas establecidas para su integración.</p> <p>10. Analizar y coordinar que la información presentada por los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales se apegue al ejercicio para formular el informe de la cuenta de la Hacienda Pública Federal.</p> <p>11. Participar en coordinación con la Dirección General, en el análisis y generando comentarios a los informes presentados en las carpetas de trabajo de las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados coordinados en los comités de control de auditoría así, como a sus órganos de gobierno</p> <p>12. Participar en los comités de control de auditoría presentando comentarios que permitan mejorar la actividad encomendada a los órganos desconcentrados y entidades paraestatales en apego a las normas vigentes.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Contaduría, Finanzas, Economía.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 5 años de experiencia en: Auditoría, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración Pública, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Contabilidad.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Contaduría, Finanzas, Economía.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>11.-Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE EVALUACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-211-1-CFNC002-0000051-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	NC02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$39,909.1 (Treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 10/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examinar con las áreas técnicas y jurídicas de los agentes técnicos de los instrumentos de los instrumentos de administración de riesgos el desarrollo de los documentos normativos para facilitar la regulación del componente de apoyo para administración de riesgos.</li> <li>2. Desarrollar y ejecutar los criterios y lineamientos de operación de los apoyos para la administración de riesgos en conjunto con los agentes técnicos a fin de dar cumplimiento a la estrategia de financiamiento en el medio rural.</li> <li>3. Verificar la información nacional del avance y comportamiento de los instrumentos para la administración de riesgos a través de sus agentes</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>técnicos para tener un mayor control y supervisión del mismo.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Implementar en coordinación con los agentes técnicos, los instrumentos de administración de riesgos que propicien un mayor acceso a servicios financieros.</li><li>5. Revisar y evaluar esquemas de innovación para la administración de riesgo crediticio, que permitan el uso racional y eficiente de los recursos públicos.</li><li>6. Supervisar y recomendar estrategias de evolución de los esquemas de innovación para la administración de riesgo crediticio, a fin de mejorar las condiciones de acceso a servicios financieros para la población rural en su conjunto.</li><li>7. Examinar la información remitida por los agentes técnicos sobre los apoyos solicitados al componente de apoyo a instrumentos de administración de riesgo a fin de presentar dicha información a la comisión de regulación y seguimiento de cada convenio de colaboración para su dictaminación y procedencia.</li><li>8. Implementar y operar la estrategia de promoción en coordinación con agentes técnicos, instancias normativas y de gobierno, organizaciones sociales del medio rural y organismos nacionales e internacionales de los instrumentos de administración de riesgo crediticio a fin de informar a la población objetivo las diversas opciones de apoyos para propiciar un mayor acceso a estos.</li><li>9. Desarrollar con los agentes técnicos y las instancias involucradas los proyectos especiales de promoción de los instrumentos de administración de riesgos para darlos a conocer a la población objetivo.</li><li>10. Supervisar y coordinar a través de foros, talleres, reuniones, congresos, ferias estatales y nacionales y otro tipo de eventos, los diversos esquemas de innovación para la administración de riesgos y acceso a servicios financieros a fin de contribuir en la obtención de las metas presupuestales del PIDEFIMER.</li><li>11. Programar y ejecutar en coordinación con los agentes técnicos la metodología y el programa anual de supervisión y seguimiento de los instrumentos de administración de riesgos, a fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en sus instrumentos técnicos y jurídicos.</li><li>12. Establecer y supervisar la implementación del programa anual de supervisión y seguimiento de los instrumentos de administración de riesgos a fin de verificar el adecuado cumplimiento de la normatividad y ejecución.</li><li>13. Formular y proponer las acciones especiales de mejora y corrección de la operación de los instrumentos de administración de riesgos que sean requeridas para la obtención de las metas anuales establecidas.</li><li>14. Participar como representante de la SAGARPA en las reuniones de promoción de los instrumentos de administración de riesgos ante instancias de gobierno, organismos nacionales e internacionales, y organizaciones del medio rural que generen un mayor acceso a dichos servicios en el medio rural.</li><li>15. Promover, participar y representar a la SAGARPA en las reuniones de trabajo que busquen inducir la coordinación con otras instancias de gobierno y organismos de la sociedad civil del medio rural que promuevan el acceso a servicios de administración de riesgos.</li><li>16. Asistir a cursos, talleres, foros, seminarios y congresos cuyo fin sea el de promover la aplicación e implementación de los instrumentos de</li></ol>
--	---



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	administración de riesgos con la finalidad de contribuir en el desarrollo de estrategias que impulsen y promuevan su acceso.	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Administración, Contaduría, Finanzas, Economía, Derecho, Ingeniería, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 4 años de experiencia en: Actividad Económica, Administración de proyectos de Inversión y Riesgo, Administración Pública, Ciencias Políticas.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Administración, Contaduría, Finanzas, Economía, Derecho, Ingeniería, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>12.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION OPERATIVA DEL FINANCIAMIENTO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-211-1-CFOA001-0000048-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar a las áreas técnicas de evaluación y control de la comisión de regulación y seguimiento correspondiente las solicitudes de apoyo del PIDEFIMER, remitidas por las oficinas de representación estatal de los agentes técnicos para su análisis y dictaminación.</li> <li>2. Presentar los informes de los avances físicos, financieros y presupuestales de cada uno de los convenios de colaboración suscritos ante la comisión de regulación y seguimiento respectiva a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las medidas de transparencia y normatividad aplicable.</li> <li>3. Consolidar la información generada entorno a la operación de los instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural del PIDEFIMER a fin de elaborar los documentos de trabajo sobre el avance, control y seguimiento de dicho programa.</li> <li>4. Producir y enviar los informes bimestrales solicitados a la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios sobre el avance del PIDEFIMER, como parte de la evaluación periódica que se realiza a los programas sociales apoyados con subsidios y transferencias.</li> <li>5. Presentar los informes de seguimiento de acciones y gasto de programas federales que mensualmente se solicitan para reportar los avances de los principales indicadores del PIDEFIMER.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Consolidar el informe trimestral del avance en la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación programática presupuestal del PIDEFIMER.</li> <li>7. Recabar y analizar la información necesaria para la operación de los proyectos especiales del PIDEFIMER.</li> <li>8. Proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de los proyectos y estrategias de promoción de los diversos instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural y acceso a servicios financieros a través de la realización de foros, talleres, reuniones, congresos, ferias estatales y otro tipo de eventos</li> <li>9. Calificar y presentar los resultados obtenidos en la operación de los proyectos y estrategias de promoción del PIDEFIMER y sus instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural.</li> <li>10. Consolidar la información generada entorno a la supervisión y seguimiento del PIDEFIMER y sus instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural y acceso a servicios financieros a fin de elaborar los documentos de trabajo necesarios para su evaluación.</li> <li>11. Estudiar y analizar la información proporcionada por lo agentes técnicos del PIDEFIMER y sus instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural sobre las acciones efectuadas para el cumplimiento de las estrategias de supervisión.</li> <li>12. Almacenar e inventariar la información de las acciones realizadas para el seguimiento de los instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Contaduría, Administración, Finanzas, Economía.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Actividad Económica, Agronomía, Organización y Dirección de Empresas.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Contaduría, Administración, Finanzas, Economía.	
	<b>Idiomas</b>	No	

<b>13.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE BASICOS "A"</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-310-1-CFOA001-0000054-E-C-C		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Fomento a la	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Agricultura		
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la integración de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol, para fortalecer sus capacidades.</li> <li>2. Verificar la aplicación de la normatividad, para la integración de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol.</li> <li>3. Ejecutar los criterios de la operación de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol, para consolidar la organización.</li> <li>4. Supervisar la elaboración y actualización de los planes rectores, para contribuir a la competitividad de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol.</li> <li>5. Verificar las acciones para el ordenamiento de los cultivos básicos de maíz y frijol.</li> <li>6. Supervisar la operación de los programas y acciones de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol, para incrementar su competitividad.</li> <li>7. Registrar los resultados de la instrumentación de las acciones definidas por los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol, para contribuir a su competitividad.</li> <li>8. Verificar la difusión y aplicación de metodologías que permitan elevar la producción y productividad de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol.</li> <li>9. Verificar el uso de tecnologías que permitan la obtención de productos sanos e inocuos para abastecer la demanda de los mercados de maíz y frijol.</li> <li>10. Registrar la aplicación de las tecnologías determinadas para mejorar la rentabilidad de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol.</li> <li>11. Realizar el seguimiento de la operación de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol, para mejorar su funcionamiento en beneficio de todos los participantes.</li> <li>12. Registrar el seguimiento de la operación de los sistemas producto de cultivos básicos de maíz y frijol, para el cumplimiento de sus objetivos.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 4 años de experiencia en: Agronomía, Administración Pública, Ingeniería Agrícola, Economía General.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía, Ciencias Sociales.	
	<b>Idiomas</b>	No	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>14.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES PESCA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-511-1-CFOA001-0000111-E-C-M		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretar y promover la adecuada aplicación de la normatividad en materia laboral, en la Comisión Nacional de Pesca y en el Instituto Nacional de la Pesca, con el propósito de mantener la armonía laboral entre la autoridad y su personal.</li> <li>2. Participar en la revisión de las condiciones generales de trabajo y su reglamentación para su aplicación, en el ámbito del sector pesca.</li> <li>3. Asesorar a las unidades administrativas que tengan a su cargo personal de pesca, en aspectos de tipo jurídico-laboral y en el establecimiento de medidas preventivas y correctivas en la materia.</li> <li>4. Participar en la constitución y operación de actividades del comité nacional mixto de capacitación y productividad para su aplicación en el sector pesca.</li> <li>5. Participar en la constitución y operación de actividades del comité nacional mixto de estímulos y recompensas por parte de la secretaria, para fomentar su correcta aplicación.</li> <li>6. Establecer y aplicar el sistema de control y evaluación como una instancia de atención en los planteamientos que formulen tanto las áreas de comisión nacional de acuacultura y pesca y del Instituto Nacional de la Pesca y sus trabajadores y/o representaciones sindicales.</li> <li>7. Asesorar a las unidades administrativas en oficinas centrales, delegaciones, órganos desconcentrados, en la interpretación, procedencia y su aplicación</li> <li>8. Instrumentar con las unidades administrativas las aplicaciones de las sanciones y procedimientos administrativos a los trabajadores de confianza que vulneren o quebranten lo establecido en la normatividad establecida.</li> <li>9. Aplicar los procedimientos administrativos para la suspensión provisional y/o definitiva de los nombramientos de los trabajadores de base y confianza, previo acuerdo del C. Oficial Mayor del ramo</li> <li>10. Establecer comunicación con las unidades administrativas y representantes sindicales para conocer la problemática laboral.</li> <li>11. Analizar la problemática laboral y emitir la posible alternativa de solución de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>12. Establecer propuestas de acuerdos con las unidades administrativas, representantes sindicales y trabajadores para la conclusión de la controversia laboral.</li> <li>13. Entablar comunicación constante con las unidades administrativas evitando excesos en la aplicación de las sanciones contempladas en las condiciones generales de trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</li> <li>14. Implementar los métodos de seguridad con el fin de resguardar la</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>integridad física y laboral de los trabajadores.</p> <p>15. Gestionar ante las unidades administrativas las peticiones de los trabajadores.</p> <p>16. Dar seguimiento a la respuesta de solicitudes planteadas.</p> <p>17. Analizar el contenido de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, condiciones generales de trabajo de y demás leyes aplicables.</p> <p>18. Realizar análisis comparativo de las condiciones generales de trabajo de SAGARPA con otros ordenamientos legales a fin de determinar las posibles sanciones aplicables.</p> <p>19. Instrumentar las sanciones y procedimientos administrativos.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Contaduría, Administración.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Organización Jurídica, Derecho y Legislación Nacionales, Ciencias Políticas, Instituciones Políticas, Administración Pública, Grupos Sociales, Defensa Jurídica y Procedimientos.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Contaduría, Administración.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>15.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA SUBDELEGACION DE PESCA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-128-1-CFOA001-0000160-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	<b>Sede (Radicación)</b>	Chihuahua
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificar los formatos de arribo que presentan los permisionarios y concesionarios pesqueros para embarcaciones mayores y menores y en su caso unidades de producción acuícola, para acreditar su procedencia legal.</li> <li>2. Consolidar la información sobre la producción y operación pesquera de acuerdo a los avisos de arribo y de cosecha preferidos, que permitan generar los informes mensuales, para su integración en las estadísticas de producción pesquera local, estatal y nacional.</li> <li>3. Verificar que la documentación que presenten los permisionarios en el trámite de expedición y renovación de permisos de pesca, cumplan con la normatividad vigente.</li> <li>4. Realizar la verificación física de las embarcaciones, motores, artes y equipos de pesca, cotejando sus características con las consignadas</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	en la documentación de cada expediente, con el fin contar con mayores elementos para la expedición y renovación de permisos de pesca.	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Biología, Oceanografía, Pesca.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Oceanografía, Peces y Fauna Silvestre, Biología Animal (Zoología).
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Biología, Oceanografía, Pesca.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>16.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-510-1-CFOA002-0000198-E-C-O		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OA02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar en comunicación permanente con los órganos desconcentrados y entidades paraestatales para comunicar los lineamientos y políticas emitidos por la SHCP para la formulación del proyecto de presupuesto.</li> <li>2. Comunicar a los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales el presupuesto autorizado para su ejercicio y calendarización.</li> <li>3. Revisar que las propuestas de reprogramación presupuestal de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con el marco normativo para enviar la propuesta a la SHCP.</li> <li>4. Realizar las afectaciones presupuestarias internas en el portal aplicativo de la SHCP motivando y fundando en la normatividad de la materia para solicitar su autorización a la SHCP.</li> <li>5. Realizar las afectaciones presupuestarias externas en el portal aplicativo de la SHCP motivando y fundando en la normatividad de la materia para solicitar su autorización a la s SHCP.</li> <li>6. Mantener actualizado el registro de las afectaciones presupuestarias y de metas de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.</li> <li>7. Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de los principios básicos y preceptos normativos en su aplicación de la contabilidad gubernamental por parte de los órganos administrativos desconcentrados.</li> <li>8. Llevar a cabo el registro de las conciliaciones del presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.</li> </ol>		





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>9. Mantener actualizado el registro de las afectaciones presupuestales y de las metas de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.</p> <p>10. Integrar la información de la cuenta pública remitida por los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con las metas establecidas para su integración.</p> <p>11. Formular los requerimientos de la cámara de diputados para presentar la información de cuenta pública con la información recibida por los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Administración, Ingeniería, Computación e Informática, Contaduría, Economía, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo <b>3</b> años de experiencia en: Actividad Económica, Administración Pública, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Auditoría, Contabilidad, Economía General, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Relaciones Internacionales, Teoría Económica.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Administración, Ingeniería, Computación e Informática, Contaduría, Economía, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>17.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ZONA NORTE</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-510-1-CFOA002-0000203-E-C-O		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OA02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar en coordinación con el Departamento de Programación y Presupuesto Zona Centro, las normas internas para la captura de las adecuaciones presupuestarias y difundirlas a las delegaciones estatales.</li> <li>2. Adecuar los formatos de justificación de las adecuaciones presupuestarias, conforme a la normatividad y requerimiento de los sistemas.</li> <li>3. Establecer comunicación con las delegaciones estatales de la zona norte y con la SHCP, para atender los requerimientos adicionales de información o ajustarla conforme se requiera.</li> <li>4. Registrar los movimientos presupuestarios en el SIPREC y en el MAP.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Revisar la normatividad y coordinarse con el Departamento de Programación y Presupuesto Zona Centro y con la Dirección de Sistemas, para actualizar los criterios específicos para el registro de las adecuaciones presupuestarias en el SIPREC.</li> <li>6. Controlar el registro hasta su autorización, de los movimientos presupuestarios en el SIPREC y en el MAP.</li> <li>7. Apoyar a las delegaciones de la zona norte en la formulación, revisión y corrección de los oficios de liberación de inversión.</li> <li>8. Registrar los programas de inversión de adquisiciones de las delegaciones de la SAGARPA, en la cartera de inversiones de la SHCP.</li> <li>9. Obtener la autorización del Oficial Mayor del oficio de liberación de inversión y enviarlo para su registro y posteriormente a las Delegaciones Estatales solicitantes.</li> <li>10. Asesorar y coordinar a las Delegaciones Estatales, en la revisión de los formularios num. 16.</li> <li>11. enviar a la ULT, los formularios digitalizados, para obtener la solicitud de notificación ó dictamen y así continuar con sus trámites.</li> <li>12. Con la notificación ó dictamen autorizado, se elabora la afectación presupuestaria ante la Subsecretaría de Egresos, para su autorización.</li> <li>13. Envío de la información en los formatos, a las áreas encargadas de presentar ante las instancias externas.</li> <li>14. Solicitar la información presupuestal a las Delegaciones Estatales y a la Subdirección de Programación y Presupuesto (oficinas centrales y de órganos desconcentrados y entidades paraestatales).</li> <li>15. Integrar la información y verificar contra las cifras registradas en el SIPREC.</li> </ol>	
--	---	--

<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Bachillerato Técnico o Especializado. Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Computación e Informática, Contaduría, Administración, Economía.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales, Economía General, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Computación e Informática, Contaduría, Administración, Economía.	
	<b>Idiomas</b>	No	

<b>18.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-510-1-CFOB002-0000191-E-C-O		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OB02	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Adscripción</b>	Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las solicitudes de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales para apoyarlas normativamente en su operación presupuestaria, administración y funcionamiento.</li> <li>2. Coordinar y comunicar a las entidades paraestatales, las disposiciones legales en la materia en materia presupuestaria y la normatividad emitida por la SHCP para su correcta aplicación y operación.</li> <li>3. Efectuar periódicamente las conciliaciones del presupuesto autorizado, modificado en materia de servicios personales con los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, para verificar registro del ejercicio del mismo conforme a lo programado.</li> <li>4. Validar los catálogos de puestos derivados de incrementos salariales, así como el desglose de percepciones del personal de mando, enviados por los órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales y universidades para su registro y autorización correspondiente ante la SHCP.</li> <li>5. Coordinar y validar los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos derivados de las reestructuraciones y re nivelaciones del personal de órganos desconcentrados entidades paraestatales y universidades para su registro y autorización correspondiente en la SHCP.</li> <li>6. Solicitar e integrar los contratos colectivos de trabajo, condiciones generales de trabajo, convenios celebrados fuera de estos, reglamentos internos de trabajo, celebrados por los órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales y universidades, con sus representantes sindicales en las diferentes revisiones contractuales y/o salariales, para su validación y registro correspondiente ante la SHCP.</li> <li>7. Comunicar y apoyar que las disposiciones que se envían a las entidades paraestatales en cuanto a la normatividad emitida por la SHCP referente a los incrementos salariales y de prestaciones se aplique conforme a estas.</li> <li>8. Comunicar y asesorar a los órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la política en materia de salarios y prestaciones emitida por la SHCP verificando su correcta aplicación.</li> <li>9. Efectuar periódicamente las conciliaciones del presupuesto autorizado, modificado en materia de servicios personales con los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, para verificar el registro del ejercicio del mismo conforme a lo autorizado.</li> <li>10. Revisar y analizar los costeos derivados de incrementos salariales que impliquen ampliaciones presupuestales para su trámite y registro ante la SHCP para que se emita el dictamen de autorización correspondiente.</li> <li>11. Revisar las memorias de cálculo derivadas de incrementos salariales y todos aquellos movimientos de recursos que impliquen solicitudes de ampliaciones presupuestales que deberán tramitar y registrar en la SHCP, para transferir conforme a la ley en la materia los recursos autorizados en el paquete salarial.</li> <li>12. Revisar la información y memorias de cálculo en coordinación con los responsables de cada órgano desconcentrado entidad paraestatal y universidad para su registro ante la SHCP.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Contaduría, Economía, Finanzas, Administración.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Actividad Económica, Administración Pública, Contabilidad.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Contaduría, Economía, Finanzas, Administración.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>19.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION CON EL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-211-1-CFOB003-0000045-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	OB03	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar e informar sobre el establecimiento de los lineamientos de operación, implementación y seguimiento de los esquemas de seguros agropecuarios.</li> <li>2. Realizar y enviar los informes sobre los lineamientos de operación, implementación y seguimiento de esquemas de innovación para los fondos de aseguramiento en el medio rural con los agentes técnicos.</li> <li>3. Recabar, estudiar y enviar los informes de los sistemas de evaluación de los instrumentos de fondos de aseguramiento a fin de determinar si cumplen con los objetivos para los que fueron creados.</li> <li>4. Analizar los mecanismos y las prioridades de operación bajo las cuales se regula la ejecución y funcionamiento del componente de apoyo para fondos de aseguramiento.</li> <li>5. Recabar e informar oportunamente los avances del cumplimiento del componente de apoyo a fondos de aseguramiento.</li> <li>6. Realizar el proyecto de los convenios de colaboración del componente de apoyo a fondos de aseguramiento.</li> <li>7. Proporcionar apoyo en la realización de la promoción de los instrumentos dirigidos a fondos de aseguramiento.</li> <li>8. Proporcionar apoyo en la elaboración de las invitaciones para la sesión del comité técnico para la presentación y autorización de casos de los instrumentos de fondos de aseguramiento.</li> <li>9. Recabar información para la implementación del padrón de fondos de aseguramiento, para que se convierta en un insumo para la toma de decisiones de la CRY y los agentes técnicos.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>(con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>		Carreras genéricas: Finanzas, Economía, Administración, Ingeniería, Contaduría, Agronomía, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo <b>3</b> años de experiencia en: Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Administración Pública, Auditoría, Organización y Dirección de Empresas, Agronomía, Economía General, Ciencias Políticas.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Finanzas, Economía, Administración, Ingeniería, Contaduría, Agronomía, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>20.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SANTA MARIA DEL ORO)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-130-1-CFPA001-0000095-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Durango	<b>Sede (Radicación)</b>	Durango
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>21.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (OCUILAN)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-135-1-CFPA001-0000209-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Estado de México	<b>Sede (Radicación)</b>	Estado de México
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <p>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonositarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria Y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>22.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (PABELLON DE ARTEAGA)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-121-1-CFPA001-0000054-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Aguascalientes	<b>Sede (Radicación)</b>	Aguascalientes
<b>Funciones principales</b>	<p>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</p> <p>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</p> <p>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las</p>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>	
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>	
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>	
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>	
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>	

<p><b>23.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SAN RAFAEL)</b></p>		
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-128-1-CFPA001-0000246-E-C-F</p>		
<p><b>Grupo, Grado y Nivel</b></p>	<p>PA01</p>	<p><b>Número de vacantes</b></p>	<p>1</p>
<p><b>Remuneración Mensual Bruta</b></p>	<p>\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)</p>		
<p><b>Adscripción</b></p>	<p>Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua</p>	<p><b>Sede (Radicación)</b></p>	<p>Chihuahua</p>
<p><b>Funciones principales</b></p>	<p>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la</p>		





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>24.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (GUERRERO)</b></p>
--------------------------------------	--



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Código de Puesto</b>	08-148-1-CFPA001-0000217-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tamaulipas	<b>Sede (Radicación)</b>	Tamaulipas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.	
	<b>Evaluación de</b>	Psicométricos	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>habilidades:</b>	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>25.-Nombre del Puesto:</b>	<b>ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-500-2-CFPA001-0000091-E-C-M		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Oficialía Mayor	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controlar y reportar las plazas vacantes que se generen en la unidad administrativa, para el desarrollo de los procesos de reclutamiento y selección del servicio profesional de carrera.</li> <li>2. Contribuir en el desarrollo y definición del perfil y requerimientos de las plazas vacantes de conformidad con el servicio profesional de carrera.</li> <li>3. Participar en la aplicación de la ley del servicio profesional de carrera y su reglamento, así como en el desarrollo de los procesos de los subsistemas de contratación y desarrollo de personal.</li> <li>4. Elaborar los formatos correspondientes a cada movimiento para su trámite ante la Dirección de Sistemas de Pago hasta la conclusión del procedimiento.</li> <li>5. Operar los movimientos de personal y prestaciones en el sistema de control y administración de nomina del personal de la unidad administrativa.</li> <li>6. Sistematizar los procesos de control de asistencia, altas, bajas, modificaciones de salario ante el ISSSTE, prestaciones y de lo demás que se requiera.</li> <li>7. Actualizar el censo de personal de la unidad administrativa para agilizar los procedimientos requeridos por las áreas.</li> <li>8. Operar el sistema de conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos de la unidad administrativa.</li> <li>9. Verificar y operar la actualización del sistema de control y administración de nomina con la finalidad de proporcionar información verídica de los movimientos de personal.</li> <li>10. Identificar y aplicar las prestaciones establecidas en la ley de premios, estímulos y recompensas civiles, mediante el cómputo de años de servicio según corresponda.</li> <li>11. Formular e instalar las actas del comité local mixto que corresponda a cada prestación e informar los resultados de las mismas al personal de la unidad administrativa y a la sección sindical correspondiente.</li> <li>12. Asegurar la captura de datos que corresponda a cada prestación, en el sistema de control y administración de nomina que beneficie a los trabajadores de la unidad administrativa.</li> <li>13. Asegurar la captura de datos antes del cierre de nomina de acuerdo al calendario de pagos y prestaciones de los trabajadores de la unidad administrativa.</li> <li>14. Realizar las comprobaciones del pago de nomina correspondientes a</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>salarios, laudos, pensiones y prestaciones de acuerdo al calendario de actividades de la unidad administrativa.</p> <p>15. Mantener actualizada la plantilla de personal de la unidad administrativa para un mejor control de la misma.</p>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Administración, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Economía, Psicología.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 4 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Asesoramiento y Orientación, Administración Pública, Ciencias Políticas, Organización y Dirección de Empresas.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Administración, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Economía, Psicología.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>26.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL VILLA DE ARRIAGA)</b></p>		
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-144-1-CFPA001-0000111-E-C-F</p>		
<p><b>Grupo, Grado y Nivel</b></p>	<p>PA01</p>	<p><b>Número de vacantes</b></p>	<p>1</p>
<p><b>Remuneración Mensual Bruta</b></p>	<p>\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)</p>		
<p><b>Adscripción</b></p>	<p>Delegación Estatal de la SAGARPA en San Luis Potosí</p>	<p><b>Sede (Radicación)</b></p>	<p>San Luis Potosí</p>
<p><b>Funciones principales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <p>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>27.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TAMUIN)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-144-1-CFPA001-0000113-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en San Luis Potosí	<b>Sede (Radicación)</b>	San Luis Potosí
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>28.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (EL MEZQUITAL)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-130-1-CFPA001-0000102-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Durango	<b>Sede (Radicación)</b>	Durango
<b>Funciones principales</b>	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>correspondientes reglas de operación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>29.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SAYULA)</b></p>
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-134-1-CFPA001-0000232-E-C-F</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco	<b>Sede (Radicación)</b>	Jalisco
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y	





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
<b>Idiomas</b>	No

<b>30.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (CASIMIRO CASTILLO)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-134-1-CFPA001-0000205-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco	<b>Sede (Radicación)</b>	Jalisco
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>catálogo de TrabajoEn)</b>		Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>31.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TOLIMAN)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-134-1-CFPA001-0000219-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Jalisco	<b>Sede (Radicación)</b>	Jalisco
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo <b>3</b> años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>32.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (GENERAL BRAVO)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-139-1-CFPA001-0000112-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León	<b>Sede (Radicación)</b>	Nuevo León
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>33.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (LINARES)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-139-1-CFPA001-0000109-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León	<b>Sede (Radicación)</b>	Nuevo León
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>34.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SABINAS)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-139-1-CFPA001-0000106-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León	<b>Sede (Radicación)</b>	Nuevo León
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.	
	<b>Idiomas</b>	No	

<b>35.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (SUCILA)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-151-1-CFPA001-0000100-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Yucatán	<b>Sede (Radicación)</b>	Yucatán
<b>Funciones principales</b>	1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>36.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (GONZALEZ VILLARREAL)</b></p>
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-148-1-CFPA001-0000218-E-C-F</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tamaulipas	<b>Sede (Radicación)</b>	Tamaulipas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>37.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (OCAMPO)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-148-1-CFPA001-0000205-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tamaulipas	<b>Sede (Radicación)</b>	Tamaulipas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>(con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>		Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>38.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (XICOTENCATL)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-148-1-CFPA001-0000204-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tamaulipas	<b>Sede (Radicación)</b>	Tamaulipas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales,.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>39.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (REYNOSA)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-148-1-CFPA001-0000203-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tamaulipas	<b>Sede (Radicación)</b>	Tamaulipas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <p>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</p> <p>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</p> <p>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>40.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (CHUNHUAS)</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-143-1-CFPA001-0000069-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Quintana Roo	<b>Sede (Radicación)</b>	Quintana Roo
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosológicas, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo <b>3</b> años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>41.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TAXCO)</b></p>		
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-132-1-CFPA001-0000116-E-C-F</p>		
<p><b>Grupo, Grado y Nivel</b></p>	<p>PA01</p>	<p><b>Número de vacantes</b></p>	<p>1</p>
<p><b>Remuneración Mensual Bruta</b></p>	<p>\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)</p>		
<p><b>Adscripción</b></p>	<p>Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero</p>	<p><b>Sede (Radicación)</b></p>	<p>Guerrero</p>
<p><b>Funciones principales</b></p>	<p>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las</p>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>correspondientes reglas de operación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>42.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL (TUXTEPEC)</b></p>
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-140-1-CFPA001-0000176-E-C-F</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Oaxaca	<b>Sede (Radicación)</b>	Oaxaca
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos.</li> <li>4. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>5. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</li> <li>6. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Zootecnia, Derecho, Ciencias Sociales.
<b>Idiomas</b>	No

<b>43.-Nombre del Puesto:</b>	<b>ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-140-2-CFPA001-0000179-E-C-N		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PA01	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Oaxaca	<b>Sede (Radicación)</b>	Oaxaca
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la realización de los trámites necesarios para la regularización jurídico- administrativa del padrón inmobiliario de la secretaría (solicitudes de desincorporación, convenios y contrastes de comodato, arrendamiento, donación, permuta, actas de entrega -recepción, puesta a disposición del INDAABIN de inmuebles improductivos o con cero grado de aprovechamiento).</li> <li>2. Elaborar los documentos jurídicos que requiera la dirección de administración inmobiliaria, como títulos de concesión para uso, aprovechamiento y administración de espacios que otorgue la secretaría, dentro de los inmuebles federales a su cargo.</li> <li>3. Coordinar la actualización de los expedientes del padrón inmobiliario, tramitando la obtención de los títulos de propiedad que amparen los inmuebles, obtención de licencias de uso de suelo, constancias de libertad de gravamen, constancias pagos predial, escrituras e inscripciones ante los registros públicos de la propiedad local y federal.</li> <li>4. Proponer lineamientos y normas para regular la asignación, utilización, conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA (actualización y aplicación de la legislación vigente en materia de inmuebles).</li> <li>5. Elaborar contratos y convenios para regular la asignación, utilización conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA.</li> <li>6. Coadyuvar en la depuración del padrón de inmuebles federales compartidos, obtenidos de la unidad responsable información detallada que permita identificar el universo de inmuebles, aquellos que no cumplen con las características de compartido, a fin de promover se les deje de considerar como tales.</li> <li>7. Participar en la determinación y asignación de la superficie a ocupar por servidor público, áreas de uso común y áreas complementarias, en los bienes inmuebles propios, rentados y prestados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, a fin de optimizar la utilización de los espacios físicos disponible de la unidad responsable.</li> <li>8. Participar en la planeación de la racionalización del arrendamiento de inmuebles para la integración de la información de oficinas del sector SAGARPA.</li> </ol>		





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Ingeniería Civil, Contaduría, Economía, Ingeniería, Arquitectura.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 4 años de experiencia en: Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Derecho y Legislación Nacionales.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Ingeniería Civil, Contaduría, Economía, Ingeniería, Arquitectura.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>44.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO EN PLANEACION Y DESARROLLO RURAL</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-132-2-CF21864-0000012-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	<b>Sede (Radicación)</b>	Guerrero
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes.</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del Distrito de Desarrollo Rural.</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la Subdelegación Administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural demanden para su operación.</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación-presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos.</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa la</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</p> <p>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del Gobierno Federal al servicio del distrito.</p> <p>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</p> <p>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</p> <p>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía. Agronomía.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración, Economía. Agronomía.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>45.-Nombre del Puesto:</b>	<b>ESPECIALISTA TECNICO EN PRESTACIONES</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-511-2-CF21864-0000279-E-C-K		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar y dar seguimiento a todas y cada una de las solicitudes de trámite y servicio, de acuerdo a la normatividad en la materia, a fin de otorgar la respuesta de manera eficiente.</li> <li>2. Analizar y dar seguimiento al programa anual de trabajo del total de solicitudes de trámite recibidas por parte de los usuarios, en cumplimiento a los estándares de respuesta preestablecidos en la SAGARPA.</li> <li>3. Atender las solicitudes de trámites y servicio recibidas por los usuarios a efecto de dar cumplimiento al programa anual de trabajo.</li> <li>4. Asesorar y apoyar al responsable de la subdirección de prestaciones y servicios en la correcta operación de los trámites y servicios recibidos por parte de los usuarios.</li> <li>5. Presentar los informes de registro y avance trimestral de los trámites y</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>servicios recibidos por parte de los usuarios, asegurando llevar a cabo las acciones correctivas para el cumplimiento de los estándares de respuesta.</p> <p>6. Analizar y revisar que las solicitudes de expedición de hojas únicas de servicio estén debidamente soportadas con la documentación correspondiente.</p> <p>7. Presentar dictámenes y exponer los motivos de la procedencia en su caso para la elaboración de las hojas únicas de servicio.</p> <p>8. Mantener un control y seguimiento mensual de los diferentes trámites y servicios recibidos a través de la ventanilla de atención de esta SAGARPA.</p> <p>9. Monitorear a través de los registros y controles, la atención oportuna de los diferentes trámites y servicios recibidos a través de la ventanilla de atención de esta SAGARPA.</p> <p>10. Verificar aquellos trámites y servicios que por algún motivo están pendientes de respuesta para su atención procedente.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Administración, Contaduría, Derecho.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Administración, Contaduría, Derecho.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>46.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CADER</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-143-2-CF21864-0000010-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Quintana Roo	<b>Sede (Radicación)</b>	Quintana Roo
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al Distrito de Desarrollo Rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatólogicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades, plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</li> </ol>		
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="547 1808 834 1896"> <p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p> </td> <td data-bbox="834 1808 1446 1896"> <p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo</p>
<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo</p>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>catálogo de TrabajoEn)</b>		Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>47.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-143-2-CF21864-0000015-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Quintana Roo	<b>Sede (Radicación)</b>	Quintana Roo
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes.</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de desarrollo rural</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la Subdelegación Administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación.</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos.</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del gobierno federal al servicio del distrito.</p> <p>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</p> <p>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</p> <p>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Economía, Agronomía, Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Economía, Agronomía, Finanzas, Contaduría, Ingeniería, Administración.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>48.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-511-2-CF21864-000040-X-C-M		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar y procesar, en coordinación con las diferentes unidades de la secretaría, la información de las propuestas de reactivos, los temarios y las bibliografías, considerados para la evaluación de conocimientos técnicos de los aspirantes a ocupar los puestos-plaza vacantes afectos al servicio profesional de carrera en la SAGARPA.</li> <li>2. Llevar a cabo la publicación en el diario oficial de la federación y en el sistema Trabajaen/rhnet, de las convocatorias públicas y abiertas y procesos de selección, para ocupar los puestos-plaza vacantes.</li> <li>3. Participar en coordinación con las diferentes unidades responsables de la secretaría, en la realización, aplicación, desarrollo y evaluación de los exámenes de capacidades técnicas a los aspirantes que participen en los concursos públicos y abiertos.</li> <li>4. Realizar la programación y aplicar las evaluaciones de visión del servicio público, gerenciales y de assesment center, así como realizar la revisión documental, a los aspirantes que participen en los concursos públicos y abiertos.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Apoyar al desarrollo de la fase de entrevistas que lleve a cabo el comité técnico de selección de la SAGARPA a los candidatos a ocupar un puesto-plaza afecta al sistema del servicio profesional de carrera.</li> <li>6. Elaborar proyectos de actas administrativas y de reuniones del comité técnico de selección de la SAGARPA así como controlar y difundir la documentación e información generada en las etapas y fases de los procesos de selección, a través de controles internos y difundir los resultados en el sistema Trabajaen/rhnet.</li> <li>7. Proporcionar a los integrantes de los comités técnicos de selección la información relacionada con los procesos de selección mediante los concursos públicos y abiertos, e integrar la información, documentación y expedientes relativos a los procesos de selección mediante concursos públicos y abiertos.</li> <li>8. Atender las solicitudes de ocupación de plazas afectas al sistema del servicio profesional de carrera por motivos distintos a la selección por concurso público y abierto, notificando los casos procedentes a la Subdirección de Movimientos de Personal para su operación en el SCAN.</li> <li>9. Elaborar proyectos de respuesta a requerimientos formulados por la Secretaría de la Función Pública, así como escritos de seguimiento y desahogo de las inconformidades presentadas con motivo de los procesos de ingreso al Sistema Profesional de Carrera.</li> <li>10. Atender en el ámbito de su competencia, los trámites relativos a los informes previos y justificados en materia de amparo requeridos como autoridades responsables a los integrantes del comité técnico de profesionalización y selección.</li> <li>11. Elaborar proyectos de opinión o dictamen sobre la aplicación de la normatividad aplicable en la administración pública federal en materia de recursos humanos, que impacta a la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Computación e Informática, Administración, Derecho, Psicología, Secretaria.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Tecnología de los Ordenadores, Organización y Dirección de Empresas, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Evaluación y Diagnostico en Psicología, Psicología Industrial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Computación e Informática, Administración, Derecho, Psicología, Secretaria.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>49.-Nombre del Puesto:</b>	<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR</b>
<b>Código de Puesto</b>	08-133-2-CF21864-0000017-X-C-6



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Hidalgo	<b>Sede (Radicación)</b>	Hidalgo
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al Distrito de Desarrollo Rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> </ol>		





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</p> <p>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</p> <p>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</p> <p>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo <b>1 año</b> de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología).
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>50.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-135-2-CF21864-0000023-X-C-I		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Estado de México	<b>Sede (Radicación)</b>	Estado de México
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar trabajos técnicos para la determinación de los coeficientes de agostadero en los predios ganaderos, así como el ponderado, para formular los estudios prediales correspondientes.</li> <li>2. Recopilar y resguardar la documentación e información técnica necesaria para la integración de la memoria de coeficientes de agostadero regional a fin de que se contemple su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>3. Proporcionar a la Secretaría de la Reforma Agraria, Tribunales Agrarios y otras dependencias gubernamentales, la información técnica en</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>materia de coeficientes de agostadero.</p> <p>4. Participar en el comité técnico de ganadería mediante el análisis, estudio y dictamen de proyectos para establecimiento y equipamiento de praderas y agostaderos.</p> <p>5. Efectuar los estudios de la condición actual de los recursos forrajeros y su potencial a fin de procurar su aprovechamiento racional y la rehabilitación y revegetación.</p> <p>6. Promover la difusión de técnicas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento, aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios y subproductos industriales para la alimentación animal.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos escolaridad:</b>	de Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Ecología, Biología.
	<b>Requisitos experiencia:</b>	de Mínimo 1 año de experiencia en: Agronomía, Climatología, Producción Animal, Hidrología, Ciencia Forestal, Estadística, Ciencias del Suelo (Edafología), Administración Pública, Biología Vegetal (Botánica).
	<b>Evaluación habilidades:</b>	de Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Ecología, Biología.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>51.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-135-2-CF21864-0000025-X-C-I		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Estado de México	<b>Sede (Radicación)</b>	Estado de México
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar trabajos técnicos para la determinación de los coeficientes de agostadero en los predios ganaderos, así como el ponderado, para formular los estudios prediales correspondientes.</li> <li>2. Recopilar y resguardar la documentación e información técnica necesaria para la integración de la memoria de coeficientes de agostadero regional a fin de que se contemple su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>3. Proporcionar a la Secretaría de la Reforma Agraria, Tribunales Agrarios y otras dependencias gubernamentales, la información técnica en materia de coeficientes de agostadero.</li> <li>4. Participar en el comité técnico de ganadería mediante el análisis, estudio y dictamen de proyectos para establecimiento y equipamiento de praderas y agostaderos.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>5. Efectuar los estudios de la condición actual de los recursos forrajeros y su potencial a fin de procurar su aprovechamiento racional y la rehabilitación y revegetación.</p> <p>6. Promover la difusión de técnicas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento, aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios y subproductos industriales para la alimentación animal.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Ecología, Biología, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Forestales.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Climatología, Producción Animal, Hidrología, Ciencia Forestal, Estadística, Ciencias del Suelo (Edafología), Administración Pública, Biología Vegetal (Botánica), Agronomía.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Ecología, Biología, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Forestales.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>52.-Nombre del Puesto:</b>	<b>COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-128-2-CF21864-0000211-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	<b>Sede (Radicación)</b>	Chihuahua
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la Delegación Estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.</p>
	<p><b>Requisitos de</b></p>	<p>Mínimo 1 año de experiencia en: Biología Vegetal</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>experiencia:</b>	(Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>53.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO EN PRESUPUESTO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-211-2-CF21864-0000042-E-C-O		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ3	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$10,577.2 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registrar los calendarios del presupuesto autorizado, de cada uno de los programas de las unidades responsables.</li> <li>2. Registrar sistemáticamente los movimientos presupuestarios para contar con saldos actualizados de los programas de cada una de las unidades responsables.</li> <li>3. Registrar las cuentas por liquidar certificadas emitidas por la dirección general de eficiencia financiera y rendición de cuentas, de cada uno de los programas que corresponda.</li> <li>4. Realizar los trámites relacionados con los convenios, anexos técnicos y addendums para firma y/o validación presupuestal, ante la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.</li> <li>5. Realizar trámites de los recibos y/o facturas amparadas por los convenios y/o anexos técnicos, para solicitar los pagos ante la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.</li> <li>6. Comunicar los pagos realizados según solicitud, con el fin de que cada una de las unidades responsables estén en posibilidad de contar con la información adecuada.</li> <li>7. Recabar cifras de gasto del ejercicio de cada uno de los programas, en un formato único solicitado por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas, según el período de información que se requiera, para la elaboración de los informes.</li> <li>8. Recabar avances de metas físicas de cada uno de los programas, para la elaboración de los informes.</li> <li>9. Elaborar otros informes como son: formatos del gasto del gobierno del combate para superar la pobreza, metas físicas para superar la pobreza, que se requieren para integrar el informe de gobierno.</li> <li>10. Elaborar oficio y formato de las afectaciones presupuestarias, para realizar los movimientos de partidas de ampliaciones y/o reducciones</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>de recursos, según sea la solicitud de las unidades responsables.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Capturar en el SIPREC los movimientos de las partidas presupuestarias según calendario registrado en el formato previamente elaborado.</li> <li>12. Registrar los movimientos autorizados, con el fin de contar con el presupuesto modificado actualizado, así mismo llevar a cabo conciliaciones con la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.</li> <li>13. Recabar cifras financieras y metas físicas de cada uno de los programas, de un ejercicio fiscal, para complementar el formato único solicitado por la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.</li> <li>14. Actualizar las cifras de cuenta pública, según sea la solicitud de la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: No Aplica
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración Pública, Contabilidad, Economía General.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	No Aplica.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>54.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-131-2-CF21865-0000035-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato	<b>Sede (Radicación)</b>	Guanajuato
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>15. Realizar las actividades de los programas de la secretaría que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores.</li> <li>16. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como garantías colaterales.</li> <li>17. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.</li> <li>18. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>19. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.</li> <li>20. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria.</li> <li>21. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al desarrollo rural de la región.</li> <li>22. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del distrito.</li> <li>23. Plantear soluciones a la problemática del desarrollo rural ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera.</li> <li>24. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.</li> <li>25. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.</li> <li>26. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 1 año de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Geografía Regional, Estadística, Administración Pública, Agronomía.</p>
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.</p>
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>

<p><b>55.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b></p>		
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-131-2-CF21865-0000040-X-C-F</p>		
<p><b>Grupo, Grado y Nivel</b></p>	<p>PQ2</p>	<p><b>Número de vacantes</b></p>	<p>1</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato	<b>Sede (Radicación)</b>	Guanajuato
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar que los productos pecuarios, notifiquen oportunamente casos sospechosos de enfermedades de reporte obligatorio, plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico y/o riesgo para la salud pública en el estado.</li> <li>2. Participar en coordinación con el comité de fomento y protección pecuaria, en las campañas zoonosanitarias de la entidad.</li> <li>3. Verificar la aplicación de las disposiciones normativas en los centros de certificación zoonosanitarios, empresas comerciales, industriales y unidades de producción pecuaria.</li> <li>4. Apoyar en las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección de las unidades productivas en cuarentena.</li> <li>5. Participar en los rastreos epizootiológicos, para determinar el origen, comportamiento y presencia de enfermedades en coordinación del comité de fomento y protección pecuaria.</li> <li>6. Realizar necropsias, toma y envío de muestras para diagnóstico de laboratorio.</li> <li>7. Registrar las unidades productivas que se encuentren bajo esquema de cuarentena y/o vacunación.</li> <li>8. Elaborar expedientes y actualizarlos, de cada uno de los médicos aprobados como signatarios o firmantes de centros de certificación zoonosanitarios aprobados.</li> <li>9. Participar en la gestión y trámite de solicitudes para aviso de inicio de funcionamiento de farmacias veterinarias.</li> <li>10. Apoyar la supervisión del programa de salud animal e inocuidad de la alianza para el campo.</li> <li>11. Participar en la expedición y control de los certificados zoonosanitarios de exportación y de movilización nacional de animales, constancias de parvadas y de granjas libres de aves.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Producción Animal, Fitopatología, Ciencias Veterinarias, Biología Animal (Zoología).	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.	
	<b>Idiomas</b>	No	

<b>56.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO PECUARIO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-152-2-CF21865-0000155-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Zacatecas	<b>Sede (Radicación)</b>	Zacatecas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en coordinación con el comité de fomento y protección pecuaria, en las campañas zoonosanitarias de la entidad.</li> <li>2. Verificar la aplicación de las disposiciones normativas en los centros de certificación zoonosanitarios, empresas comerciales, industriales y unidades de producción pecuaria.</li> <li>3. Verificar que los productos pecuarios, notifiquen oportunamente casos sospechosos de enfermedades de reporte obligatorio, plagas exóticas y emergentes de alto impacto económico y/o riesgo para la salud pública en el estado.</li> <li>4. Participar en los rastreos epizootiológicos, para determinar el origen, comportamiento y presencia de enfermedades en coordinación del comité de fomento y protección pecuaria.</li> <li>5. Apoyar en las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección de las unidades productivas en cuarentena.</li> <li>6. Realizar necropsias, toma y envío de muestras para diagnóstico de laboratorio.</li> <li>7. Registrar las unidades productivas que se encuentren bajo esquema de cuarentena y/o vacunación.</li> <li>8. Elaborar expedientes y actualizarlos, de cada uno de los médicos aprobados como signatarios o firmantes de centros de certificación zoonosanitarios aprobados.</li> <li>9. Participar en la gestión y trámite de solicitudes para aviso de inicio de funcionamiento de farmacias veterinarias.</li> <li>10. Apoyar la supervisión del programa de salud animal e inocuidad de la alianza para el campo.</li> <li>11. Participar en la expedición y control de los certificados zoonosanitarios de exportación y de movilización nacional de animales, constancias de parvadas y de granjas libres de aves.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Fitopatología, Ciencias Veterinarias, Biología Animal (Zoología), Producción Animal.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.	
	<b>Idiomas</b>	No	

<b>57.-Nombre del Puesto:</b>	<b>COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-144-1-CFPQ002-0000128-E-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	<p>\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)</p>		
<b>Adscripción</b>	<p>Delegación Estatal de la SAGARPA en San Luis Potosí</p>	<b>Sede (Radicación)</b>	<p>San Luis Potosí</p>
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al Distrito de Desarrollo Rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatólogicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades, plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el Distrito de Desarrollo Rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la Delegación Estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</p> <p>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</p> <p>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Estadística, Agronomía, Geografía Regional, Biología Vegetal (Botánica), Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>58.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CADER</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-132-2-CF21865-0000036-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	<b>Sede (radicación)</b>	Guerrero
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la Secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación.</li> <li>2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito.</li> <li>3. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito.</li> <li>4. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.</li> <li>Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región.</li> <li>Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Carrera Técnica o Comercial Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Grupos Sociales, Estadística, Agronomía, Producción Animal.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>59.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CADER</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-132-2-CF21865-0000041-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	<b>Sede (Radicación)</b>	Guerrero
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aplicar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes.</li> <li>Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>Proponer al Jefe de Distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del Distrito de Desarrollo Rural.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ejercer coordinadamente con la Subdelegación Administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural demanden para su operación.</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación-presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos.</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del Gobierno Federal al servicio del distrito.</li> <li>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</li> <li>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</li> <li>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</li> </ol>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional grado de avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía, Finanzas, Contaduría, Derecho, Computación e Informática.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía, Finanzas, Contaduría, Derecho, Computación e Informática.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>60.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-143-2-CF21865-0000047-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Quintana Roo	<b>Sede (Radicación)</b>	Quintana Roo
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la delegación y sus distritos de desarrollo rural.</li> <li>2. Programar conforme a las necesidades los bienes que se requieran por las áreas operativas de la delegación y DDR'S.</li> <li>3. Elaborar los informes que resulten necesarios para el Subcomité de Adquisiciones respecto a al volumen de bienes y servicios consumidos o recibidos por la delegación.</li> <li>4. Elaborar los informes sobre el resultado del ejercicio del presupuesto de la delegación conforme a lo que establece el art. 42 de la Ley de Adquisiciones.</li> <li>5. Sistematizar el registro del parque vehicular de la delegación con el propósito de obtener una base de datos que permita la administración eficiente de los vehículos asignados.</li> <li>6. Elaborar las especificaciones técnicas requeridas para la contratación de los servicios de suministro de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mantener en operación el parque vehicular de la delegación.</li> <li>7. Elaborar los controles sistematizados que resulten necesarios sobre los servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia para asegurar la óptima operación de la delegación.</li> <li>8. Realizar la calificación de los servicios de mantenimiento de las empresas subrogadas a fin de evaluar su eficiencia.</li> <li>9. Integrar un registro sistematizados de los bienes muebles resguardados en el almacén de la delegación con el fin de cumplir con la normatividad aplicable.</li> <li>10. Recibir, resguardar y suministrar los bienes muebles, materiales y equipo diverso para contar con el adecuado control de los mismos.</li> <li>11. Llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes muebles, material de oficina, mobiliario y equipo de la delegación a fin de presentar los informes que le sean requeridos por las áreas competentes.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Ingeniería, Administración, Computación e Informática, Economía, Contaduría, Finanzas.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Ingeniería, Administración, Computación e Informática, Economía, Contaduría, Finanzas.	
	<b>Idiomas</b>	No	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>61.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL DICTAMINADOR EN RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-511-2-CF21865-0000284-E-C-M		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	§8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitar los nombramientos del personal de nuevo ingreso y reingreso, así como las promociones, bajas y cambios de adscripción de los trabajadores de la secretaría, para su registro y trámite correspondiente en el sistema de nómina.</li> <li>2. Actualizar permanentemente la plantilla de personal, de conformidad con los movimientos generados, altas bajas y/o cambios.</li> <li>3. Mantener actualizado el padrón de hijos de los trabajadores de la secretaría, para la toma de decisiones en materia de prestaciones y servicios sociales a que tienen derecho.</li> <li>4. Operar ágil y oportunamente el trámite administrativo inherente a los nuevos ingresos y movimientos de personal.</li> <li>5. Verificar que los movimientos de personal se apeguen al tabulador de sueldos, dentro del marco normativo que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>6. Gestionar la liberación de las plazas ante la Unidad de Control de Plazas, para capturar el movimiento en el sistema de nómina (SCAN).</li> <li>7. Recabar la documentación mínima requerida para conformar el expediente laboral del personal.</li> <li>8. Integrar y mantener actualizados los expedientes laborales de los trabajadores de la secretaría.</li> <li>9. Gestionar el trámite de la filiación del personal de nuevo ingreso así como la clave única de registro de población (CURP).</li> <li>10. Validar información relativa a los hijos de los trabajadores para prestaciones como día del niño, día de las madres, día de reyes, etc. de conformidad con la condiciones generales de trabajo.</li> <li>11. Revisar listados para el pago de prima vacacional y aguinaldo de los movimientos en el ejercicio.</li> <li>12. Mantener permanentemente actualizado el censo de recursos humanos mediante validaciones semestrales de actualización.</li> <li>13. Custodiar las tarjetas para control de asistencia y capturar las faltas y/o retardos para su afectación en el sistema de nómina.</li> <li>14. Controlar las listas de asistencia de aquellas áreas que no cuentan con reloj checador, para el control de asistencia y afectación en nómina.</li> <li>15. Revisar y descargar pago por premio de puntualidad y/o productividad.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración Pública	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>62.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CADER</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-130-2-CF21865-0000030-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Durango	<b>Sede (Radicación)</b>	Durango
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al Distrito de Desarrollo Rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimáticos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el Distrito de Desarrollo Rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo</li> </ol>		





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</li> </ol>		
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.</p>	
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 1 año de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología).</p>	
	<p><b>Evaluación de habilidades:</b></p>	<p>Psicométricos</p>	
	<p><b>Conocimientos</b></p>	<p>Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.</p>	
	<p><b>Idiomas</b></p>	<p>No</p>	

<p><b>63.-Nombre del Puesto:</b></p>	<p><b>PROFESIONAL DICTAMINADOR EN RELACIONES LABORALES</b></p>		
<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p>08-511-2-CF21865-0000255-E-C-F</p>		
<p><b>Grupo, Grado y Nivel</b></p>	<p>PQ2</p>	<p><b>Número de vacantes</b></p>	<p>1</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	<b>Sede (Radicación)</b>	Distrito Federal
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar las solicitudes de los trabajadores para llevar a cabo los cambios de adscripción para recabar las anuencias de las unidades responsables, mediante el formato CAI-RL (cambios de adscripción) y de ser el caso, tramitar el cambio de adscripción.</li> <li>2. Registrar y desahogar los asuntos presentados a la Dirección de Relaciones Laborales por las diferentes representaciones sindicales en el marco de los términos establecidos de las condiciones generales de trabajo y normatividad laboral.</li> <li>3. Registrar y tramitar el seguimiento de licencias sindicales, apoyos autorizados y prestaciones previamente acordadas.</li> <li>4. Seguimiento y registro de la resolución de los asuntos planteados por las representaciones sindicales.</li> <li>5. Elaborar documentos de respuesta de las resoluciones planteadas de los asuntos expuestos por las representaciones sindicales.</li> <li>6. Solicitar padrones de trabajadores con derecho a estímulo por unidad administrativa.</li> <li>7. Recibir, procesar y concentrar padrones de trabajadores con derecho a estímulo por unidad administrativa.</li> <li>8. Realizar el pago anual a los trabajadores que tuvieron derecho al estímulo.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Preparatoria o Bachillerato Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales, Humanidades, Sistemas y Calidad, Computación e Informática, Ingeniería, Contaduría.	
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Análisis y Análisis Funcional, Derecho y Legislación Nacionales, Metodología, Problemas Sociales, Asesoramiento y Orientación, Organización y Dirección de Empresas, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.	
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos	
	<b>Conocimientos</b>	Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales, Humanidades, Sistemas y Calidad, Computación e Informática, Ingeniería, Contaduría.	
	<b>Idiomas</b>	No	

<b>64.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO</b>
<b>Código de Puesto</b>	08-132-2-CF21865-0000044-X-C-F



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	<b>Sede (Radicación)</b>	Guerrero
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar trabajos técnicos para la determinación de los coeficientes de agostadero en los predios ganaderos, así como el ponderado, para formular los estudios prediales correspondientes.</li> <li>2. Recopilar y resguardar la documentación e información técnica necesaria para la aplicación de los coeficientes de agostadero del estado de Guerrero, publicados en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>3. Proporcionar a la Secretaría de la Reforma Agraria, tribunales agrarios y otras dependencias gubernamentales, la información técnica en materia de coeficientes de agostadero.</li> <li>4. Integrar la base de datos de los productores ganaderos beneficiados con el programa de estímulos a la productividad ganadera (PROGAN) en la entidad, con información de las unidades de producción pecuaria y de los beneficiarios que permita su integración al padrón ganadero nacional (PGN), de conformidad a las reglas de operación del programa.</li> <li>5. Participar en el comité técnico de ganadería estatal (PROGAN), mediante el análisis y dictamen de los proyectos para establecimiento, rehabilitación y equipamiento de praderas y agostaderos.</li> <li>6. Promover la asistencia técnica y adopción de tecnologías a organización de productores ejidales, comuneros y pequeños propietarios en materia de rehabilitación, conservación y mejora de la productividad de sus agostaderos naturales y praderas cultivadas.</li> <li>7. Efectuar los estudios de la condición actual de los recursos forrajeros y su potencial a fin de procurar su aprovechamiento racional y la rehabilitación y revegetación.</li> <li>8. Promover la difusión de técnicas para la producción y utilización de forrajes, manejo de áreas de apacentamiento y aprovechamiento adecuado de esquilmos agrícolas y subproductos industriales para la alimentación animal.</li> <li>9. Efectuar estudios de rehabilitación de agostaderos de uso común en ejidos, comunidades y pequeñas propiedades, así como en la microcuencas con potencial ganadero.</li> <li>10. Promover la conservación y reproducción de especies forrajeras, especialmente de las gramíneas y leguminosas, arbustivas, arbóreas y aquellas con importancia nectarífera y polinífera, así como evaluar su potencial.</li> <li>11. Efectuar los estudios técnicos de campo necesarios para emitir dictámenes sobre el cambio de uso del suelo de terrenos dedicados a agricultura de bajo rendimiento para incorporarse a la ganadería.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia.	
	<b>Requisitos de</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Agronomía,	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>experiencia:</b>	Administración Pública, Ciencia Forestal, Biología Vegetal (Botánica), Ciencias del Suelo (Edafología), Climatología, Hidrología, Estadística, Producción Animal.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y Zootecnia.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>65.-Nombre del Puesto:</b>	<b>COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-132-2-CF21865-0000104-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guerrero	<b>Sede (Radicación)</b>	Guerrero
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar técnicamente en la distribución de los recursos financieros que se autoricen para los diversos programas de la SAGARPA que otorguen apoyo económico a los productores de la región.</li> <li>2. Dar seguimiento al cumplimiento de los asuntos contenidos en las actas de las sesiones de la comisión estatal de desarrollo rural, comité técnico ganadero, comité técnico agrícola y comité técnico del Fideicomiso de Fomento Agropecuario Estatal.</li> <li>3. Participar en la elaboración, actualización y validación de los padrones de productores de PROCAMPO y Alianza para el Campo.</li> <li>4. Apoyar en el análisis técnico de las actividades de planeación, evaluación y seguimiento de la ejecución de los programas sustantivos de la delegación, así como en la concertación, promoción y coordinación de acciones que se implementen en la delegación como complemento a las actividades de los diversos ordenes de gobierno, encaminadas al desarrollo agroalimentario de la región.</li> <li>5. Contribuir en la elaboración del programa operativo anual de la delegación, en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial estatal y en el seguimiento de la ejecución de los programas de información y estadística agroalimentaria y pesquera de la delegación.</li> <li>6. Apoyar la gestión de asuntos relacionados con la organización, fomento y desarrollo agropecuario, pesquero y agroindustrial, así como llevar el seguimiento de los compromisos que el C. Delegado contraiga con los gobiernos estatales y municipales, organizaciones económicas y en su caso con otras dependencias.</li> </ol>		
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Administración.	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 1 año de experiencia en: Agronomía, Administración Pública, Estadística.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Administración.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>66.-Nombre del Puesto:</b>	<b>PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-139-2-CF21865-0000045-X-C-I		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León	<b>Sede (Radicación)</b>	Nuevo León
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes.</li> <li>2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida.</li> <li>3. Proponer al Jefe de Distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del Distrito de Desarrollo Rural.</li> <li>4. Ejercer coordinadamente con la Subdelegación Administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural demanden para su operación.</li> <li>5. Coordinar entre las áreas del distrito y los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación-presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos.</li> <li>6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la Subdelegación Administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos.</li> <li>7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad del Gobierno Federal al servicio del distrito.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>8. Llevar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de mantener actualizados sus expedientes.</p> <p>9. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, con apego a las normas y lineamientos que se establezcan.</p> <p>10. Establecer y ejecutar programas de mantenimiento permanente a las instalaciones, equipo, vehículos y muebles propiedad del gobierno federal al servicio del distrito con el propósito de conservarlos en buen estado de operación.</p>	
<b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</b>	<b>Requisitos de escolaridad:</b>	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía, Finanzas, Contaduría.
	<b>Requisitos de experiencia:</b>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública.
	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Ingeniería, Administración, Economía, Agronomía, Finanzas, Contaduría.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>67.-Nombre del Puesto:</b>	<b>JEFE DE CADER</b>		
<b>Código de Puesto</b>	08-152-2-CF21865-0000054-X-C-F		
<b>Grupo, Grado y Nivel</b>	PQ2	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Remuneración Mensual Bruta</b>	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
<b>Adscripción</b>	Delegación Estatal de la SAGARPA en Zacatecas	<b>Sede (Radicación)</b>	Zacatecas
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural.</li> <li>2. Participar en la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.</li> <li>3. Participar en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.</li> <li>4. Fomentar, asesorar y coordinar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios.</li> </ol>		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades, plagas e insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.</li> <li>6. Asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.</li> <li>7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el Distrito de Desarrollo Rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.</li> <li>8. Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.</li> <li>9. Promover las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de PSP dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.</li> <li>10. Participar en la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.</li> <li>11. Coordinar y controlar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.</li> <li>12. Promover, tramitar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.</li> <li>13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.</li> <li>14. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados fito y zoonosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.</li> <li>15. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoonosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.</li> </ol>	
<p><b>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)</b></p>	<p><b>Requisitos de escolaridad:</b></p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.</p>
	<p><b>Requisitos de experiencia:</b></p>	<p>Mínimo 1 año de experiencia en: Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística.</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<b>Evaluación de habilidades:</b>	Psicométricos
	<b>Conocimientos</b>	Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.
	<b>Idiomas</b>	No

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<b>Documentación requerida (revisión documental)</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> <li>2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.</li> <li>3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos.</li> <li>4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; sólo se aceptará cédula, título profesional o en su defecto la Autorización Provisional para ejercer la profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para los supuestos que el documento en cita se encuentre en trámite, se deberá acreditar fehacientemente las gestiones realizadas para su obtención, dejando copia de las mismas como parte integrante del cotejo correspondiente en la fecha en que se efectúe la revisión documental, dichas gestiones no serán admitidas como acreditación si tienen una antigüedad mayor a un año calendario anterior a la fecha de dicha revisión; estableciéndose como requisito la presentación del título, cédula o en su defecto la autorización provisional para ejercer la profesión, la fecha en que se lleve a cabo la entrevista respectiva.</li> </ol> <p>Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la</p>





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).</p> <p>6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años ).</p> <p>7. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (este formato lo proporciona la dependencia).</p> <p>9. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.)</p> <p>10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia). Y de igual manera, con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso. Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que el candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen. Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso.</p>
<p><b>Reconocimientos o premios</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados.</li> <li>2. Constancias de capacitación.</li> <li>3. Constancias de proceso de certificación.</li> <li>4. Logros.</li> <li>5. Reconocimientos.</li> <li>5. Distinciones.</li> <li>6. Actividad individual destacada.</li> </ol>
<p><b>Documentación para calificar experiencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos.</li> <li>2. Constancias de duración en puestos desempeñados.</li> <li>3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social. <b>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el</li> </ol>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para <b>la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b> , quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.	
<b>Etapas del Proceso de Selección,</b>	De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de selección de aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas, y V. Determinación	
<b>Registro de aspirantes</b>	Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro.	
<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	28 de julio de 2010
	Registro de Aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 28 de julio al 11 de agosto del 2010
	Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	A partir del 28 de julio del 2010
	Examen de Conocimientos	A partir del 16 de agosto del 2010
	Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 18 de agosto del 2010
	Revisión y Evaluación documental	A partir del 18 de agosto del 2010
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito	A partir del 23 de agosto del 2010
	Evaluación de Aptitud para el Servicio Público	A partir del 25 de agosto del 2010
	Entrevistas *	A partir del 30 de agosto del 2010
	Determinación	A partir del 02 de septiembre del 2010
	En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
<b>*Entrevistas</b>	La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, en esta fase se entrevistarán un total de diez candidatos como máximo, en dos fases de cinco candidatos cada una. Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables.	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<p><b>Presentación de Evaluaciones</b></p>	<p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación u etapa del proceso de selección, generará el descarte del aspirante del concurso correspondiente.</p>
<p><b>Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones</b></p>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p> <p>En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:</p> <p><i>“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”.</i></p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido en periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección <a href="mailto:flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx">flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a></p> <p>En caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: <a href="mailto:flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx">flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> para informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.</p>
<p><b>Sistema de Puntuación</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos.</li> <li>2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.</li> <li>3. El resultado global para cada habilidad será de 0 a 100.</li> <li>4. La evaluación de la Experiencia equivale a 10 puntos de 100.</li> <li>5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.</li> <li>6. La evaluación de la etapa de entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.</li> <li>7. El Puntaje mínimo para ser considerado como finalista e incluso ganador</li> </ol>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.</p> <p>La Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de Legalidad, no es motivo de descarte; servirá de base como guía de estudios la que se encuentra listada en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en el apartado de <b>Documentos e Información Relevante</b>.</p> <p>La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultarla en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>.</p>
<b>Publicación de Resultados</b>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.</p>
<b>Reserva</b>	<p>Los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b></p>
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;</li> <li>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</li> </ol>
<b>Principios del Concurso</b>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.</p> <p>Las Bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la página electrónica de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la <b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b> en la liga denominada <b>“Servicio Profesional de Carrera”</b>.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>
<b>Disposiciones Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).</li> <li>2. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>5. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur no. 489, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en</li> </ol>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</p> <p>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p>
<b>Reactivación de Folio</b>	<p>En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:</p> <p>El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el sistema denominado Rhnet lo rechazó, así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia.</p> <p>El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, los interesados podrán solicitar su reactivación a <a href="mailto:descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx">descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los propios aspirantes.</p>
<b>Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: <a href="mailto:descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx">descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx</a> y el número telefónico: <b>38711000 ext. 33721</b> de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.</p>

México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de Julio de 2010.- El Comité Técnico de Selección.  
**"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".**

**Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,  
El Secretario Técnico**

**Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## Temarios convocatoria 10-2010

### DIRECTOR DE ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO A SISTEMA PRODUCTO

Temario: DIRECTOR DE ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO A SISTEMAS PRODUCTO

#### Tema1: SAGARPA Y MERCADO AGROPECUARIO

Subtema1: Exportaciones e importaciones agropecuarias de México

Página Web

Sistema de Información Arancelaria Vía Internet, Secretaría de Economía:  
[www.economia-snci.gob.mx:8080/siaviWeb/siaviMain.jsp](http://www.economia-snci.gob.mx:8080/siaviWeb/siaviMain.jsp)

Estadísticas de comercio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos:  
[www.fas.usda.gov/ustrade/Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\):](http://www.fas.usda.gov/ustrade/Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):) [www.coneval.gob.mx/coneval/](http://www.coneval.gob.mx/coneval/)

Subtema 2: Producción agropecuaria nacional

Página Web

Banco de México: [www.banxico.gob.mx](http://www.banxico.gob.mx) Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): [www.siap.gob.mx](http://www.siap.gob.mx) ASERCA: [www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx) Sistema Nacional de Información de Mercados SNIM

<http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/>

Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), [www.fao.org](http://www.fao.org) Estadísticas del Banco Mundial: [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

Subtema 3: Mercados Agropecuarios

Torres y Trapaga et al (2003) "Seguridad Alimentaria Seguridad Nacional" Plaza y Valdez IIEC-UNAM

Torres Felipe (coordinador) 2007 El Sector Agropecuario Mexicano después del colapso económico. Plaza y Valdez Ed.

#### Tema2: ECONOMIA

Subtema1: Microeconomía

Bibliografía

Parkin, et. al, (2006) "Microeconomía Versión para Latinoamérica", 7ª Edición.  
Pearson/Addison-Wesley

Bringer y Hoffman Microeconomics with Calculus

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

II. Introducción a la Teoría de Precios. (Como Funcionan los Mercados).

1. Oferta y demanda

2. Elasticidad.

3. Eficiencia y equidad.

4. Los mercados en la práctica.

III. Introducción al análisis del comportamiento de los agentes económicos.

El Consumidor:

1. Utilidad y Demanda.

2. Posibilidades, preferencias y elecciones.

El Productor;

IV. Decisiones intertemporales y mercados competitivos

1. El modelo de decisión de dos periodos

2. El valor presente descontado

3. Economía de recursos naturales renovables

Subtema2: Macroeconomía

Bibliografía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Dornbusch, R; Fischer, S; Startz, R, Macroeconomía 9ª edición en español, McGraw-Hill, 2002.
- Títulos, preceptos y/o Epígrafes
- I. Concepto de Macroeconomía e Introducción a los Temas Macroeconómicos.
  - II. Medición de las Variables Macroeconómicas: Elementos de Contabilidad Nacional.
  - III. La Economía en el Largo Plazo: Producción y Crecimiento.
  - IV. El Mercado de Bienes y Servicios y la Curva IS
  - V. El Mercado de Dinero y sus Componentes
  - VI. El Mercado de Dinero y el Equilibrio de la Economía en el Corto Plazo: IS-LM
- Página Web:  
[www.mhhe.com/economics/dornbusch9/](http://www.mhhe.com/economics/dornbusch9/)

Tema 3: ESTADISTICA

Subtema1: Estadística básica

Bibliografía

Mittelhammer, R.C. (1996), Mathematical Statistics for Economics and Business. Springer

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

I. Introducción

1. Objetivo de la Estadística y de la Inferencia Estadística.
2. Poblaciones y Muestras.
3. Parámetros y Estadísticos
4. Muestreo Aleatorio Simple

II. Estadística Descriptiva

1. Tipos de variables y escalas de medición.
2. Tablas de frecuencias. Histograma y ojiva.
3. Medidas descriptivas de localización, dispersión y posición.
4. Diagrama de caja y brazos.
5. Diagrama de dispersión, medidas descriptivas de asociación.

III. Distribuciones Muestrales y el Teorema Central del Límite

1. Concepto de Distribución de Muestreo.
2. Teorema Central del Límite.
3. Distribuciones Muestrales relacionadas con la distribución normal:  $\chi^2$ ,  $t$  y  $F$ .

Subtema2:

Econometría

Bibliografía

Wooldridge, J. (2000), "Introductory Econometrics. A Modern Approach", South-Western Thomson Learning

Martínez D. y Martínez G. (2006) "Métodos econométricos Intermedios", Universidad Autónoma de Chapingo

Guerrero G, (2003) "Análisis Estadístico de Series de Tiempo Económicas" International Thomson Editores

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

I. Introducción a la Econometría.

II. Modelo de Regresión Lineal Simple.

III. Modelo de Regresión Lineal Múltiple.

IV. Análisis de los Supuestos del Modelo de Regresión Lineal Múltiple.

1. Evaluación de la especificación del modelo. Omisión de variables relevantes. Inclusión de variables irrelevantes. Consecuencias.
2. Heterocedasticidad. Causas y consecuencias. Detección. Prueba de Goldfeld-Quandt, prueba de White. Correcciones por el método de White.
3. Normalidad. Causas y consecuencias. Detección. Coeficientes de Asimetría y Kurtosis. Prueba de Jarque-Bera. Residuos estandarizados. Algunas medidas remediales.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

4. Autocorrelación. Causas y consecuencias. Detección. Prueba de Durbin-Watson y h de Durbin. Corrección por el método de Cochrane-Orcutt.
5. Multicolinealidad perfecta e imperfecta. Consecuencias. Detección. Algunos enfoques para manejar la multicolinealidad.

Tema 4: FINANZAS

Subtema1: Análisis de información financiera

Bibliografía

Warren (1999) "Financial and Managerial Accounting", de Carl S. Warren, Philip E. Fess y James M. Reeves, 6a. Edición, South-Western, 1999.

De Lara (2006) "Medición y control de riesgos financieros" Ed. Limusa

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Análisis financiero y no financiero

Análisis de tendencias y de porcentajes integrales

Razones financieras

Ciclo de efectivo

Subtema2: Ingeniería financiera

Bibliografía:

Shapiro Alan C. y Balbier Sheldon D., Modern Corporate Finance: A multidisciplinary approach to Value Creation, Prentice Hall, 2000

Evaluación de Proyectos. 4ta. Edición, McGraw-Hill. Gabriel Baca Urbina

Finanzas Corporativas. 5ta. Edición, McGraw-Hill. Stephen A. Ross, Randolph W. Westerfield

Principles of Engineering Economy. Sixth Edition. John Wiley & Sons. Eugene L. Grant, W. Grant Ireson, Richard S. Leavenworth

Hull, Jhon C (1989) "Options, Futures and Other Derivatives", Prentice-Hall, Inc.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Conceptos, clasificaciones y comportamiento de los costos

Métodos de segmentación de costos

Elaboración del presupuesto de operación

Presupuestos financieros

Estados financieros presupuestados

Opciones

DIRECTOR DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Temario: DIRECTOR DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Tema 1: Marco Jurídico e Institucional

Subtem1: Leyes y Reglamentos

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Aguas Nacionales

Ley de la Administración Pública Federal

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y su Reglamento

Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Ley de Planeación

Ley Federal de Metrología y Normalización

Títulos, preceptos y/o Epígrafes.





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Artículos de leyes, reglamentos y apartados de libros, etc.

Subtema2: Estructura de la SAGARPA y sus Órganos Desconcentrados

Bibliografía

Reglamento Interior de la SAGARPA

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones

Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema3: Programas y sus reglas de operación

Bibliografía

Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2010

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Reglas de Operación indicadas en la temática

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema4: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales y Programas Especiales

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2007-2012 Programa Especial Concurrente

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones

Tema 2: Nuevos procesos

Subtema1: Teoría de las políticas públicas

Bibliografía

WAYNE, Parsons. (2007). Políticas Públicas. Ed. FLACSO: Argentina. TINBERGEN, Jan. (1989). La planeación del desarrollo. Ed. FCE: México.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Terminología, aspectos técnicos y formulación de soluciones y propuestas.

Subtema2: Conceptos.

Bibliografía

Diccionario Agropecuario de México. (1982). INCA-Rural: México

Subtema3: Control y seguimiento

Bibliografía

Formulación de indicadores

Página

web:

[http://www.cadperu.com/virtual/file.php/1/moddata/data/3/10/1657/FORMULACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.cadperu.com/virtual/file.php/1/moddata/data/3/10/1657/FORMULACION_DE_INDICADORES.pdf)

Tema 3: Producción orgánica

Subtema1: Definición, oportunidades y limitaciones

Bibliografía

La agricultura orgánica

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Oportunidades para los países en desarrollo en cuanto a la producción y exportación de productos hortícolas orgánicos

Página Web



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.fao.org/Ag/esp/revista/9901sp3.htm>

Subtema2: Nuevos enfoques y procesos

Bibliografía

Los Mercados Mundiales de Frutas y Verduras Orgánicas

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Principales mercados, requisitos para comercialización, casos de producción y exportación.

Página Web

<http://www.fao.org/DOCREP/004/Y1669s/y1669s00.htm>

Tema 4: Economía ambiental.

Subtema1: La naturaleza y la ley del valor.

Bibliografía

Seminario de Economía Ambiental. Documento en línea.

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Perspectivas modernas.

Página Web

[webdelprofesor.ula.ve/.../Presentaciones%20de%20clases/ESPECIALIZACION%20DVSA%20economia%20ambiental.ppt](http://webdelprofesor.ula.ve/.../Presentaciones%20de%20clases/ESPECIALIZACION%20DVSA%20economia%20ambiental.ppt)

Tema 5: Bioeconomía

Subtema1: Definición de la Bioeconomía

Bibliografía

Martínez. 2005. Bioeconomía.

Página Web

[http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2009/6a\\_sesion/3\\_bioeconomia.pdf](http://www.cmdrs.gob.mx/sesiones/2009/6a_sesion/3_bioeconomia.pdf)

<http://www.eumed.net/tesis/jcmc/index.htm>

Subtema2: Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico

Página Web

[www.snitt.org.mx/pdfs/.../programa\\_sagarpabioenergeticos.pdf](http://www.snitt.org.mx/pdfs/.../programa_sagarpabioenergeticos.pdf)

Tema 6: Cambio Climático

Subtema1: Protocolo de Kyoto

Bibliografía

Protocolo de Kyoto

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc

Página Web

<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

Subtema2: Estrategia Nacional de Cambio Climático 2007

Bibliografía

Estrategia Nacional de Cambio Climático 2007

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Capítulo 1 y 2

Página Web

[http://www.semarnat.gob.mx/Documents/Estrategias\\_libro\\_completo\\_compress2.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/Documents/Estrategias_libro_completo_compress2.pdf)

Subtema3: Componentes del Ambiente Natural

Bibliografía

Componente bióticos y abióticos



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web

<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/467/marquez2.html>

<http://www.fortunecity.es/bohemia/howdeeee/9/componen.htm>

Tema 7: Impacto Ambiental

Subtema1: Impacto Ambiental

Bibliografía

Artículos de leyes, reglamentos, apartados de libros, etc

Página Web

[www.semarnat.gob.mx/](http://www.semarnat.gob.mx/) [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf)

Subtema2: Gases Efecto Invernadero Emisiones, efectos en la atmósfera, medición de emisiones

Bibliografía

Artículos, apartados de libros, etc

Página Web

<http://www.semarnat.gob.mx/>

[www.ine.gob.mx/publicaciones](http://www.ine.gob.mx/publicaciones)

<http://www.dca.uchile.cl/Articulos/Serie%20Notas%20sobre%20C->

[Metodologias%20de%20balance%20de%20GEI-JPQ%20.pdf](http://www.dca.uchile.cl/Articulos/Serie%20Notas%20sobre%20C-Metodologias%20de%20balance%20de%20GEI-JPQ%20.pdf)

Subtema3: Indicadores Medioambientales para la agricultura Elaboración de indicadores

Bibliografía

OECD.2001. Indicadores medioambientales para la agricultura

Página Web

[www.oecd.org](http://www.oecd.org)

Subtema4: Contaminación Agrícola Manejo de residuos agrícolas Lucha contra la contaminación agrícola de los recursos hídricos Influencia de la mecanización agrícola en la contaminación ambiental Contaminación por fertilizantes agrícolas

Página Web

<http://cesandiego.ucdavis.edu/files/16937.pdf>

<http://www.fao.org/docrep/W2598S/W2598S00.HTM>

[http://www.monografias.com/trabajos-pdf/mecanizacion-agricola-](http://www.monografias.com/trabajos-pdf/mecanizacion-agricola-contaminacion/mecanizacion-agricola-contaminacion.pdf)

[contaminacion/mecanizacion-agricola-contaminacion.pdf](http://www.monografias.com/trabajos-pdf/mecanizacion-agricola-contaminacion/mecanizacion-agricola-contaminacion.pdf)

[www.agua.uji.es/pdf/leccionHQ21.pdf](http://www.agua.uji.es/pdf/leccionHQ21.pdf)

Subtema5: Restauración de ecosistemas Planeación de acciones de restauración

Página Web

<http://>

<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/467/marquez2.html>

[/www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/467/marquez2.html](http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/467/marquez2.html)

Tema 8: Nuevos productos de Bioeconomía

Subtema1: Productos de la Bioeconomía Ejemplos: Bioenergéticos, Bioplásticos, Nutraceuticos, probióticos, etc.

Página Web

[Http://www.quiminet.com/ar5/ar\\_%2519N%2525%25FC%259D%255Bh%255E.htm](http://www.quiminet.com/ar5/ar_%2519N%2525%25FC%259D%255Bh%255E.htm)

[http://infoagro.net/shared/docs/a5/productos\\_nutraceuticos.pdf](http://infoagro.net/shared/docs/a5/productos_nutraceuticos.pdf)

<http://www.ucm.es/info/fmed/medicina.edu/Infecciones/pueden.htm>

Subtema2: Ciclos de vida de productos

Bibliografía

Documentos, publicaciones.

Página Web

[www.semarnat.gob.mx/gestionambiental/fomento/ducments](http://www.semarnat.gob.mx/gestionambiental/fomento/ducments)

Subtema3: Metodologías de Análisis de Ciclo de Vida propuestas por la OCDE y ONU. Principales normas Internacionales y nacionales

Página Web

<http://www.oecd.org/dataoecd/17/27/36636255.pdf>

Subtema4: Normas Mexicanas de Análisis de Ciclo de Vida



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página Web  
[www.imnc.org.mx](http://www.imnc.org.mx)

## DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

- Tema 1: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Subtema1: Organización, estructura y atribuciones de la SAGARPA
- Bibliografía
- Reglamento Interior de la SAGARPA (DOF 10/julio/2001) y su Reforma (15/noviembre/2006).
- Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, (DOF 14/agosto/2009)
- Página Web
- <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Paginas/Reglamentos.aspx>
- <http://www.normateca.gob.mx>
- Subtema2: Ámbito de competencia de la SAGARPA
- Bibliografía
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Página Web
- [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)
- Tema 2: Mejora Regulatoria
- Subtema1: Bases Jurídicas y ámbito de aplicación de la Mejora Regulatoria
- Bibliografía
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de agosto de 1994, última reforma publicada en el DOF el 30 de mayo de 2000.
- Página Web
- [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)
- [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)
- Subtema2: Proceso de revisión de anteproyectos regulatorios y Manifestaciones de Impacto Regulatorio.
- Bibliografía
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de agosto de 1994, última reforma publicada en el DOF el 30 de mayo de 2000.
- Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio.
- Acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007.
- Página Web
- [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)
- [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)
- Subtema3: Registro Federal de Trámites y Servicios
- Bibliografía
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de agosto de 1994, última reforma publicada en el DOF el 30 de mayo de 2000.
- Aviso por el que se hace del conocimiento público, que a partir del 19 de mayo de 2003, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Federal de Trámites y Servicios, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo, de conformidad con el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2003.  
Página Web  
[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)  
[www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)
- Tema 3: Disposiciones Administrativas sobre Mejora Regulatoria  
Subtema1: Acuerdo de Calidad Regulatoria  
Bibliografía  
Acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007.  
Página Web  
[www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)
- Subtema2: Programas de Mejora Regulatoria  
Bibliografía  
Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (DOF 12/02/2009)  
Acuerdo por el que se modifican los lineamientos noveno y décimo de los Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances, de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicados el 12 de febrero de 2009 (DOF 30/04/2009).  
Página Web  
[www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)
- Tema 4: Mejora Regulatoria Interna  
Subtema1: Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Bibliografía  
Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SAGARPA.  
Página Web  
<http://normateca.sagarpa.gob.mx>
- Tema 5: Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal  
Subtema1: Objetivos, Estrategias y estructura del PMG  
Bibliografía  
Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.  
Página Web  
<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/programas/pmg>
- Tema 6: Sistemas de Gestión de la Calidad  
Subtema1: Fundamentos y vocabulario  
Bibliografía  
NMX-CC-9000-IMNC-2000. Sistemas de Gestión de Calidad – Fundamentos y vocabulario. Primera edición. 2001  
Subtema2: Requisitos  
Bibliografía  
NMX-CC-9001-IMNC-2000. Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos. Primera edición. 2001.  
Subtema3: Procesos de Mejora Continua y la Calidad Integral  
Bibliografía  
Alexander Servat, Alberto G., Mejora Continua y Acción Correctiva. México, Pearson Education, año 2002



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Tema 7: Mejora de Procesos
- Subtema1: Nueva cultura del servicio público
    - Bibliografía
    - Secretaría de la Función Pública. Documentos con temas de interés cuya aplicación favorece la nueva cultura del servicio público. TEMAS SOBRE BUEN GOBIERNO
    - Página Web
    - [http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp\\_dgeabg](http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp_dgeabg)
  - Subtema2: Ciclo de la metodología de la Mejora de Procesos
    - Bibliografía
    - Secretaría de la Función Pública. Desarrollo profesional. Material de apoyo para los Talleres TPP I, II, III, IV y VI
    - Página Web
    - [http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp\\_dgeabg#desarrollo\\_profesional](http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp_dgeabg#desarrollo_profesional)
  - Subtema3: Pensamiento Sistémico y control estadístico de procesos
    - Bibliografía
    - Secretaría de la Función Pública. Documentos con temas de interés cuya aplicación favorece la nueva cultura del servicio público. TEMAS SOBRE BUEN GOBIERNO
    - Página Web
    - [http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp\\_dgeabg#temas](http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp_dgeabg#temas)
  - Subtema4: Modelos de Calidad
    - Bibliografía
    - Secretaría de la Función Pública. Documentos con temas de interés cuya aplicación favorece la nueva cultura del servicio público. TEMAS SOBRE BUEN GOBIERNO
    - Página Web
    - [http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp\\_dgeabg#temas](http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/ssfp_dgeabg#temas)
- Tema 8: Reingeniería de Procesos
- Subtema1: Reingeniería de procesos
    - Bibliografía
    - Hammer, Michael y James Champy. Reingeniería. Editorial Norma. 1994
  - Subtema2: Benchmarking
    - Bibliografía
    - Nieto Irigoyen, Ricardo. Reingeniería de procesos con enfoque en el benchmarking. V Seminario sobre tendencias informáticas del sector público. INAP. 1995
- Tema 9: Normatividad para los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- Subtema1: Manual de Organización General de la SAGARPA
    - Bibliografía
    - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
    - Reglamento Interior de la SAGARPA (DOF 10/julio/2001) y su Reforma (15/noviembre/2006).
    - Página Web
    - [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)
    - <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Paginas/Reglamentos.aspx>
  - Subtema2: Manuales de Organización específicos y de procedimientos de Oficinas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Delegaciones Federales
    - Bibliografía
    - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
    - Reglamento Interior de la SAGARPA (DOF 10/julio/2001) y su Reforma (15/noviembre/2006).
    - Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización de la SAGARPA
    - Página Web
    - [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Paginas/Reglamentos.aspx>  
<http://normateca.sagarpa.gob.mx>

Tema 10: Verificación de no existencia de solicitudes de contratación de servicios de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones

Subtema1: Verificación de no existencia de servicios de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones.

Bibliografía

Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas

Clasificador por Objeto del Gasto, para la Administración Pública Federal

Página Web

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
(JALISCO)

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

web:

Tema: Administración de Recursos Humanos

Bibliografía: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

Bibliografía: ACUERDO por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto.

DOF Miércoles 9 de diciembre de 2009

Artículos: PRIMERO

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Relaciones Laborales

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 50.

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título primero, título Segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al décimo.

[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)

Ley de Pesca

Artículos: 1 al 60

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento de la Ley de Pesca

Artículos: 1 al 160

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Recursos Materiales

Subtema: Contratación de Servicios Generales

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Bibliografía: Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptima

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Obra Pública

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Título segundo, tercero, séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## SUBDIRECCION DE ESQUEMAS DE ANALISIS DE FINANCIAMIENTO

- Tema 1: Economía General  
Subtema1: Oferta y demanda, competencia económica, Fallas de Mercado, inflación y Desempleo, Elasticidades.  
Bibliografía: Economics, Michael Parkin, University of Western Ontario, Addison – Wesley Publishing Company, 1990
- Tema 2: Microeconomía  
Subtema1: Teoría del consumidor, competencia perfecta, teoría de costos, elasticidades y elección óptima  
Bibliografía: Teoría Microeconómica, Walter Nicholson, editorial Mc Graw Hill Interamericana, 6a edición, Capítulos 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 12.  
Microeconomía Intermedia, Hal R. Varian, Editorial Antoni Bosch, 5a edición, Capítulos 4, 5, 6, 8, 14, 15 y 18.
- Tema 3: Comercio Internacional  
Subtema1: Modelo de comercio internacional y protección efectiva.  
Bibliografía: Economía Internacional Teoría y Política, Paul Krugman, Editorial. Pearson Educación de México 7a edición 2006
- Tema 4: Econometría  
Subtema1: Modelo de regresión múltiple, cointegración  
Bibliografía: Maddala, Introducción a la Econometría, Prentice Hall
- Tema 5: Información del sector agropecuario  
Subtema1: Información Estadística del sector  
Página web de la SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx>

JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL  
(SONORA)(OAXACA)

Temario: Desarrollo Rural

- Tema: SAGARPA  
Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.  
Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.  
Título primero, Segundo, Tercero  
Pagina web:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Título primero, segundo, tercero.  
[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)  
ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Gubernamental  
Título Primero y Segundo  
[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos  
Bibliografía Código de ética del servidor público federal  
<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas  
Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores  
Públicos  
Titulo primero al Cuarto  
Pagina web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera  
Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera  
Titulo primero al cuarto  
Pagina web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>  
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera  
Capitulo primero al decimo octavo  
Pagina web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)  
Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.  
Pagina web: <http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Programas de la SAGARPA  
Subtema: Reglas de Operación de los Programas.  
Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los  
Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación  
Artículos: 1 al 23  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.  
<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.  
Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Titulo primero al Cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>  
Plan Nacional de Desarrollo.  
Sector Rural  
[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria  
Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.  
Titulo Primero al sexto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Vegetal.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero al cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Animal.  
Titulo primero al cuarto.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal sobre Metrología y Normalización  
Titulo primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.  
Titulo primero al decimo.  
[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)  
Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables  
Artículo: 1 al 150.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Reglamento de la Ley de Pesca  
Artículos: 1 al 160  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley de Puertos  
Articulo 1 al 69  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

#### JEFE DE PROGRAMA DE PLANEACION (QUINTANA ROO)

Temario: Desarrollo Rural

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.  
Titulo primero, Segundo, Tercero  
Pagina web:  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Titulo primero, segundo, tercero.  
[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)  
ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
Titulo Primero y Segundo  
[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal sobre Metrología y Normalización  
Título primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.  
Título primero al decimo.  
[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)  
Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables  
Artículo: 1 al 150.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Reglamento de la Ley de Pesca  
Artículos: 1 al 160  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley de Puertos  
Artículo 1 al 69  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

#### SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Tema: SAGARPA

Subtema1: La SAGARPA en la Administración Pública Federal

Bibliografía  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Ley de Desarrollo Rural  
Capitulo unico  
Página Web  
[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema2: SAGARPA

Bibliografía  
Reglamento Interior de la SAGARPA  
Oficios circulares emitidos por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de cuentas de la SAGARPA.  
Página Web  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Tema: Presupuesto

Subtema1: Manual de Programación y Presupuesto

Bibliografía  
Ley del Diario Oficial de la Federación  
Reglamento de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Manual de Normas Presupuestarias Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2009  
Oficios circulares emitidos por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de cuentas de la SAGARPA.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior

Página Web

[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Tema: Ejercicio del Presupuesto de Servicios Profesionales.

Subtema1: Reglamento Interior de Trabajo

Bibliografía

Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto Clasificador por tipo del gasto y Clasificación Funcional del Gasto de la Administración Pública Federal.

Reglamento Interno de Trabajo de La SAGARPA.

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Subtema2: Reglamento Interior de Trabajo de la SHCP.

Bibliografía

Reglamento Interno de Trabajo de La SHCP.

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

[www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

#### SUBDIRECTOR DE EVALUACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL

Tema Sistema Financiero Mexicano

Subtema Organismos que Componen el Sistema Financiero Mexicano

El Sistema Bancario Mexicano

Bibliografía: Ley de Instituciones de Crédito, Título primero

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Subtema Organización y Funcionamiento de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Bibliografía: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Título Preliminar, Disposiciones Generales, Capítulo Único

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/138.pdf>

Subtema Funciones del Banco de México

Bibliografía: Ley del Banco de México, Capítulo 1

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf> Subtema Participación del Gobierno Federal en la Administración de Riesgos del Sector Rural

Bibliografía: Ley de Desarrollo Sustentable, Capítulo XII.

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf> Subtema Conceptos Generales de las Sociedades Financieras Populares

Bibliografía: Ley de Ahorro y Crédito Popular, Capítulo 3

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17.pdf>

Tema Programas de Gobierno

Subtema Objetivos y Estrategias del Gobierno Federal

Bibliografía: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje 2, 2.7, 2.9, y Eje 4.

[http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf) Subtema

Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Bibliografía: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, Introducción, Páginas 9-10, Sección 1.2.6 Subsidios globales, Sección 2, Planeación Prospectiva para el Desarrollo Agropecuario y Pesquero  
<http://www.firco.gob.mx/quienesomos/docs/Programa%20Sectorial%20de%20Dllo%20Agrop%20y%20Pesq%202007-2012.pdf>
- Subtema      Objetivos, lineamientos y operación del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural  
Bibliografía: Reglas de Operación de la SAGARPA 2010, Artículo 15  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS\\_OPERACI%C3%93N\\_10\\_DOF.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS_OPERACI%C3%93N_10_DOF.pdf)
- Tema      Atribuciones, Organización y Funciones de la SAGARPA  
Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA, Capítulo Primero  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf>
- Tema      Atribuciones, Organización y Funciones de la Dirección General de Riesgos y Proyectos de inversión  
Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA, Capítulo Quinto, Sección VIII  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf>
- Tema      Normas Generales de Auditoría Pública  
Clasificación y descripción de las Normas  
Bibliografía: Normas y Lineamientos que Regulan el Funcionamiento de los Órganos Internos de Control  
<http://200.34.175.29:8080/wb3/work/sites/SFP/resources/LocalContent/1368/2/boletb.pdf>
- Tema      Otras Entidades del Sistema Financiero Mexicano  
Subtema      Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)  
Naturaleza, objetivos, definiciones, programas y fondos  
Bibliografía: REGLAS de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación), Secciones 1 y 2 .  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127042&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127042&fecha=31/12/2009) Página Web:  
<http://www.fira.gob.mx/irj/portal/anonymous>
- Subtema      Financiera Rural  
Naturaleza, definiciones, objetivos, programas y operaciones  
Bibliografía: REGLAS de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación), Secciones 1 y 2.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127043&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127043&fecha=31/12/2009) Ley Orgánica de la Financiera Rural, Capítulo Primero, Disposiciones Preliminares, Capítulo Segundo.  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/248.pdf>      Página      Web:  
<http://www.financierarural.gob.mx/Paginas/FinancieraRural.aspx>
- Tema      Buró de Crédito  
Naturaleza, finalidades, funciones y servicios del Buró de Crédito  
Página Web Buró de Crédito: <http://www.burodecredito.com.mx/faq.html>  
INFORMACION ADICIONAL  
Conocimientos Generales Básicos de Contabilidad y Finanzas

#### JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION OPERATIVA DEL FINANCIAMIENTO RURAL

Tema      Sistema Financiero Mexicano





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Subtema Participación del Gobierno Federal en la Administración de Riesgos del Sector Rural
- Bibliografía: Ley de Desarrollo Sustentable, Capítulo XII.  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf> Subtema Instituciones y funciones del sistema bancario
- Bibliografía: Ley de Instituciones de Crédito, Título Primero, de las Disposiciones Preliminares  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>
- Tema Programas de Gobierno
- Subtema Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
- Bibliografía: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, Introducción, Páginas 9-10, Sección 1.2.6 Subsidios globales, Sección 2, Planeación Prospectiva para el Desarrollo Agropecuario y Pesquero  
<http://www.firco.gob.mx/quienesomos/docs/Programa%20Sectorial%20de%20Dllo%20Agrop%20y%20Pesq%202007-2012.pdf>
- Subtema Objetivos, lineamientos y operación del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
- Bibliografía: Reglas de Operación de la SAGARPA 2010, Artículo 15  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS\\_OPERACI%C3%93N\\_10\\_DOF.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS_OPERACI%C3%93N_10_DOF.pdf)
- Subtema Agentes participantes, acciones y compromisos establecidos para la operación del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario Forestal Pesquero y Rural (FONAGA)
- Bibliografía: Convenio de Colaboración para la Operación del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario Forestal Pesquero y Rural, Fojas de la 1 a la 11.  
<http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenios/2010/FONAGA%20%202010.pdf> Subtema Propósito, sujetos de crédito, intermediarios financieros, tipos de crédito y conceptos de inversión, vigencia del programa, condiciones y características de las garantías, supervisión de créditos garantizados, mecánica de operación y otros lineamientos del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario Forestal Pesquero y Rural (FONAGA)
- Bibliografía: Anexo 1 del Convenio de Colaboración para la Operación del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario Forestal Pesquero y Rural, Fojas de la 1 a la 7.  
<http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenios/2010/ANEXO%201%20FONAGA%202010.pdf>
- Subtema Agentes participantes, acciones y compromisos establecidos para operación del Fondo de Administración de Riesgos de Precios de Agropecuarios
- Bibliografía: Convenio de Colaboración para la Operación del Fondo de Administración de Riesgos de Precios de Agropecuarios, Fojas de la 1 a la 11.  
<http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenios/2010/FONARAPA%202010.pdf>
- Subtema Agentes participantes, acciones y compromisos establecidos para la operación del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México-Trópico Húmedo
- Bibliografía: Convenio de Colaboración SAGARPA-FIRA/FEFA para la Operación del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México-Trópico Húmedo, Fojas de la 1 a la 10.  
[http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenio\\_colaboracion\\_proyecto\\_sagarpa\\_fira.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenio_colaboracion_proyecto_sagarpa_fira.pdf) Bibliografía: Convenio de Colaboración SAGARPA-FINACIERA RURAL para la Operación del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Sustentable de la Región Sur-Sureste de México-Trópico Húmedo, Fojas de la 1 a la 11.  
[http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenio\\_colaboracion\\_proyecto\\_sagarpa\\_fira.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/convenio_colaboracion_proyecto_sagarpa_fira.pdf)
- Tema Atribuciones, Organización y Funciones de la SAGARPA  
Bibliografía:  
Reglamento Interior de la SAGARPA, Capítulo Primero  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf>  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 35  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>
- Tema Atribuciones, Organización y Funciones de la Dirección General de Riesgos y Proyectos de inversión  
Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA, Capítulo Quinto, Sección VIII  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf>
- Tema Otras Entidades del Sistema Financiero Mexicano  
Subtema Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)  
Naturaleza, objetivos, definiciones, programas y fondos  
Bibliografía: REGLAS de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación), Secciones 1 y 2 .  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127042&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127042&fecha=31/12/2009) Página Web:  
<http://www.fira.gob.mx/irj/portal/anonymous>
- Subtema Financiera Rural  
Naturaleza, definiciones, objetivos, programas y operaciones  
Bibliografía: REGLAS de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación), Secciones 1 y 2.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127043&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127043&fecha=31/12/2009) Ley Orgánica de la Financiera Rural, Capítulo Primero, Disposiciones Preliminares, Capítulo Segundo.  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/248.pdf> Página Web:  
<http://www.financierarural.gob.mx/Paginas/FinancieraRural.aspx>
- Tema Buró de Crédito  
Naturaleza, finalidades, funciones y servicios del Buró de Crédito  
Página Web Buró de Crédito: <http://www.burodecredito.com.mx/faq.html>  
INFORMACION ADICIONAL  
Conocimientos Generales Básicos de Contabilidad y Finanzas

#### JEFE DE DEPARTAMENTO DE BASICOS "A"

#### Tema1: SISTEMAS PRODUCTO

##### Subtema1:

##### Bibliografía

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.) (capitulo XIV, artículos 149 – 152).

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Reglamento Interior de la SAGARPA. Título primero, Segundo, Tercero

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.

DOF



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

**Tema2: NORMAS DE CALIDAD**

**Subtema1:**

Bibliografía  
Ley Federal de Metrología y Normalización  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

**Tema3: NORMAS FITOSANITARIAS**

**Subtema1:**

Bibliografía  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.) (capítulo XIV, artículos 149 – 152).  
Ley Federal de Metrología y Normalización  
Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

**Tema4: PLANEACION ESTRATEGICA**

**Subtema1:**

Bibliografía  
El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

**Tema5 : POLITICAS PUBLICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO**

**Subtema1:**

Bibliografía  
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. SAGARPA 2007.  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes

**Tema6 : LOS SISTEMAS PRODUCTO Y SU INTERACCION**

**Subtema1:**

Bibliografía  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del 2001.) (capítulo XIV, artículos 149 – 152).  
Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto. Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.  
DOF  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

**Tema7 : ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON SISTEMAS PRODUCTO**

**Subtema1:**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía  
Plan Nacional de Desarrollo (Sector Rural)  
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012. SAGARPA  
2007.  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

Tema8 : APOYOS RELACIONADOS CON SISTEMA PRODUCTO

Subtema1:

Bibliografía  
Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités Sistema-Producto.  
Dirección General de Fomento a la Agricultura, SAGARPA 2004.  
DOF  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

Tema9: ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS

Subtema1:

Bibliografía  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Publicada en el DOF el 7 de diciembre del  
2001.) (capitulo XIV, artículos 149 – 152).  
Anuarios de Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

Tema10: PRODUCCION NACIONAL AGRICOLA

Subtema1:

Bibliografía  
Anuarios de Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Página Web

JEFE DEL DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES PESCA

Tema1: Planeación de Capacitación

Subtema1: Detección de Necesidades de Capacitación

Bibliografía:  
Ley de Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, Norma para la  
Capacitación de los Servidores Públicos, Reglamento Interior de la SAGARPA.  
Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Capitulo Primero Consideraciones Preliminares: Subsistema de Capacitación y  
Certificación de Capacidades. Capitulo Segundo De la Estructura Funcional. Capitulo  
Quinto Del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades. Capitulo  
Sexto Del Subsistema de Evaluación del desempeño,  
Página Web  
<http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm>

Subtema2: Conformación e integración del Programa Anual de Capacitación

Bibliografía:  
• Condiciones Generales de Trabajo Capítulo XVI; Artículos 145 Y 146; (07-11-  
2007).



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Capítulo Primero Consideraciones Preliminares: Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades.
- Capítulo Segundo De la Estructura Funcional.
- Capítulo Quinto Del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades.
- Capítulo Sexto Del Subsistema de Evaluación del Desempeño, Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Página Web

[www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx)

Subtema3: Administración y seguimiento de la partida presupuestal de capacitación 3305  
"Capacitación a Servidores Públicos"

Bibliografía

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento Art. 13, 14,16,19, 26, 27,41, 42, 43, 45,46, 47,48,50,51,52 (D.O.F. 04-01-2000, última reforma en el D.O.F. 28-05-2009)

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Aplicación para el cálculo del costo asociado a la plaza y a la persona del Inventario de plazas del Sector Central.

Página Web

Tema2: Operación y Seguimiento de la Capacitación

Subtema1: Diseño del Programa Anual de Capacitación

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal, Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, Clasificador por Objeto del Gasto.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Módulo de Servicios personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH),

Página Web

[www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx)

Subtema2: Operación del Programa Anual de Capacitación

Bibliografía

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal, Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, Clasificador por Objeto del Gasto.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Módulo de Servicios personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Sistema de Información y Administración de Recursos Humanos (SIARH).

Página Web

[www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx)

Tema3: Evaluación de la Capacitación

Subtema1: Tipos de Evaluación de Capacitación

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal, Clasificador por Objeto del Gasto, Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH).

Títulos, preceptos y/o Epígrafes



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tesorería de Egresos de la Federación (TESOFE), Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Sistema de Información y Administración de Recursos Humanos (SIARH), Sistema Integral de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad (SIPREC).

Página Web  
N.A.

Subtema2: Impacto de Capacitación en el proceso de aprendizaje

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal, Clasificador por Objeto del Gasto, Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH).

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Información Presupuestal de los Sistemas de la Tesorería de Egresos de la Federación (TESOFE), Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Sistema de Información y Administración de Recursos Humanos (SIARH), Sistema Integral de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad (SIPREC).

Página Web  
N.A.

Tema3: Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Subtema1: Conocimiento de la Ley y su Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Subsistemas de : Planeación de Recursos Humanos, Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Certificación de Capacidades, Evaluación del Desempeño, Separación, Control de Evaluación.

Página Web  
N.A.

[www.spc.gob.mx](http://www.spc.gob.mx)

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA SUBDELEGACION DE PESCA  
(CHIHUAHUA)

Temario: Pesca

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

web:

Tema: Régimen laboral de los trabajadores al servicio del estado

Bibliografía: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al décimo.

[http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11\\_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/legislacion/docs/leyes/11_LEY%20de%20Aguas%20Nac.pdf)

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION

Tema1: Estructura de la SAGARPA

Subtema1: Esquema de Estructuración

Bibliografía:



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Reglas de Operación

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos y Reglamentos

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx) Subtema2: Integración de estructuras Programáticas

Bibliografía

Manual de Programación y Presupuesto

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Teorías, Lineamientos y Leyes

Página Web

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Subtema3: Integración de Estructuras Programáticas

Bibliografía

Lineamientos Específicos de la SHCP

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Leyes, Reglamentos y Lineamientos

Página Web

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Tema2: Programación y Presupuesto

Subtema1: Afectaciones Presupuestales

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Formatos, Leyes y Lineamientos

Página Web

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Subtema2: Integración Presupuestaria

Bibliografía

Fundamentos de la Integración Presupuestaria

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Ley y Lineamientos

Página Web

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Subtema3: Estructura Programática Económica

Bibliografía

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Artículos Leyes y Lineamientos

Página Web

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Subtema4: Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio y Control del Presupuesto.

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Artículo 61

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Tema 3: Contabilidad

Subtema1: Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

Bibliografía





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.  
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,  
definiciones o descripción.  
Marco Técnico, Postulados Básicos, Catalogo de Cuentas, etc.  
Página Web  
[www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

#### JEFE DE DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ZONA NORTE

Tema: SAGARPA

Subtema1: La SAGARPA en la Administración Pública Federal

Bibliografía  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,  
definiciones o descripción.  
Capítulo único  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable.  
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,  
definiciones o descripción.  
Página Web  
[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema2: SAGARPA

Bibliografía  
Reglamento Interior de la SAGARPA  
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,  
definiciones o descripción.  
Título primero y segundo.  
Página Web  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Tema: Diario Oficial de la Federación

Subtema1: Diario Oficial de la Federación

Bibliografía  
Ley del Diario Oficial de la Federación  
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,  
definiciones o descripción.  
Capítulo 1  
Página Web  
[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)  
[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Tema: Ejercicio del Presupuesto

Subtema1: Capítulos, Conceptos y Partidas Presupuestales

Bibliografía  
Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.  
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes,  
definiciones o descripción.  
Artículo 10  
Página Web  
[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema2: Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio y Control del Presupuesto.

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Artículo 61

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Tema: Contabilidad

Subtema1: Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

Bibliografía

Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Marco Técnico, Postulados Básicos, Catalogo de Cuentas, etc.

Página Web

[www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES DE  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATAL

Tema: SAGARPA

Subtema1: La SAGARPA en la Administración Pública Federal

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Capitulo unico

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema2: SAGARPA

Bibliografía

Reglamento Interior de la SAGARPA

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Título primero y segundo.

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Tema: Diario Oficial de la Federación

Subtema1: Diario Oficial de la Federación

Bibliografía

Ley del Diario Oficial de la Federación

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Capítulo 1

Página Web

[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Tema: Ejercicio del Presupuesto

Subtema1: Capítulos, Conceptos y Partidas Presupuestales

Bibliografía

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Artículo 10

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

Subtema2: Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio y Control del Presupuesto.

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

Artículo 61

Página Web

[www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

#### JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACION CON EL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL

Tema Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural

Subtema Instituciones participantes, actividad aseguradora, operaciones y ramos de las instituciones de seguros

Bibliografía: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro, Título Preliminar, Disposiciones Generales, Capítulo Único.

Subtema Operaciones y ramos de los seguros

Bibliografía: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro, Título Preliminar, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículos 7º y 8º.

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/138.pdf>

Tema Sistema Financiero Mexicano

Subtema Participación del Gobierno Federal en la Administración de Riesgos del Sector Rural

Bibliografía: Ley de Desarrollo Sustentable, Capítulo XII.

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Subtema Instituciones y funciones del sistema bancario

Bibliografía: Ley de Instituciones de Crédito, Título Primero, de las Disposiciones Preliminares

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Subtema Organización y Funcionamiento de las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural

Bibliografía: Ley de Ahorro y Crédito Popular, Título Segundo, Capítulo I, Disposiciones Comunes

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17.pdf>

Subtema Conceptos Generales de las Sociedades Financieras Populares

Bibliografía: Ley de Ahorro y Crédito Popular, Capítulo 3

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17.pdf>

Tema Programas de Gobierno



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Subtema** Objetivos y Estrategias del Gobierno Federal  
Bibliografía: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje 2, 2.7, 2.9, y Eje 4.  
[http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf)
- Subtema** Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012  
Bibliografía: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, Introducción, Páginas 9-10, Sección 1.2.6 Subsidios globales, Sección 2, Planeación Prospectiva para el Desarrollo Agropecuario y Pesquero  
<http://www.firco.gob.mx/quienesomos/docs/Programa%20Sectorial%20de%20Dllo%20Agrop%20y%20Pesq%202007-2012.pdf>
- Subtema** Objetivos, lineamientos y operación del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural  
Bibliografía: Reglas de Operación de la SAGARPA 2010, Artículo 15  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS\\_OPERACI%C3%93N\\_10\\_DOF.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Lists/Programas%20Sagarpa/Attachments/33/REGLAS_OPERACI%C3%93N_10_DOF.pdf)
- Tema** Atribuciones, Organización y Funciones de la SAGARPA  
Bibliografía:  
Reglamento Interior de la SAGARPA, Capítulo Primero  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf>  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 35  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>
- Tema** Atribuciones, Organización y Funciones de la Dirección General de Riesgos y Proyectos de inversión  
Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA, Capítulo Quinto, Sección VIII  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/Reglamento%20Interno%20SAGARPA.pdf>
- Tema** Otras Entidades del Sistema Financiero Mexicano  
**Subtema** Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)  
Naturaleza, objetivos, definiciones, programas y fondos  
Bibliografía: REGLAS de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación), Secciones 1 y 2 .  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127042&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127042&fecha=31/12/2009) Página Web:  
<http://www.fira.gob.mx/irj/portal/anonymo>
- Subtema** Financiera Rural  
Naturaleza, definiciones, objetivos, programas y operaciones  
Bibliografía: REGLAS de Operación de los Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico al Sector Rural y Pesquero a través de los fideicomisos que integran FIRA (Tercera Modificación), Secciones 1 y 2.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127043&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127043&fecha=31/12/2009) Ley Orgánica de la Financiera Rural, Capítulo Primero, Disposiciones Preliminares, Capítulo Segundo.  
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/248.pdf> Página Web:  
<http://www.financierarural.gob.mx/Paginas/FinancieraRural.aspx>
- Tema** Buró de Crédito  
Naturaleza, finalidades, funciones y servicios del Buró de Crédito  
Página Web Buró de Crédito: <http://www.burodecredito.com.mx/faq.html>  
INFORMACION ADICIONAL  
Conocimientos Generales Básicos de Contabilidad y Finanzas

JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

(DURANGO)(ESTADO DE MEXICO)(AGUASCALIENTES)(CHIHUAHUA)(TAMAULIPAS)(SAN LUIS  
POTOSI)(JALISCO)(NUEVO LEON)(YUCATAN)(QUINTANA ROO)(GUERRERO)(OAXACA)

Temario: Apoyo al desarrollo rural

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Programas de la SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Desarrollo Rural Sustentable.

Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.sagarpa.gob.mx/images/home/PND\\_2\\_7\\_Sector\\_Rural.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/images/home/PND_2_7_Sector_Rural.pdf)

Tema: Acuicultura y pesca.

Bibliografía: Ley de Aguas Nacionales.

Título primero al décimo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley general de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo: 1 al 150.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley de Puertos

Artículo 1 al 69

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: PROCAMPO

Subtema: Normatividad PROCAMPO

Bibliografía: Reglas de Operación de PROCAMPO.

[http://www.aarfs.com.mx/descargas/reglas\\_procampo\\_2009.pdf](http://www.aarfs.com.mx/descargas/reglas_procampo_2009.pdf)

Ley de Energía para el Campo.

Capítulos del primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS

1. Administración de Recursos Humanos
2. Servicio Profesional de Carrera
3. Administración Pública Federal
4. Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos
5. Descripción de puestos
6. Transparencia
7. Conocimientos Generales de la SAGARPA (Estructura y Atribuciones)
  - BIBLIOGRAFÍA
    1. Constitución Política de los Estados Unidos  
Título Tercero  
Capítulo III. Del Poder Ejecutivo  
Título XI. Del Trabajo y de la Previsión Social
    2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal(DOF 29/12/76 y modificaciones)  
Título segundo De la Administración Pública Centralizada  
Capítulo I De las Secretarías de Estado y los departamentos administrativos
    3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus Procedimientos  
Disposiciones Generales  
Título Segundo  
Responsabilidades Administrativas  
Capítulo I  
Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público  
Capítulo II  
Quejas o Denuncias, Sanciones Administrativas y Procedimientos para aplicarlas  
Título Tercero Capítulo Único  
Declaraciones de situación patrimonial
    4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
Título Primero Disposiciones Comunes para los Sujetos Obligados  
Capítulo I Disposiciones generales  
Capítulo II Obligaciones de transparencia  
Capítulo III Información reservada o confidencial  
Capítulo IV Protección de datos personales
    5. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio Del Estado,
    6. Ley del ISSSTE ( 31 de marzo de 2007)  
Prestaciones  
Pensiones  
Jubilaciones
    7. Ley del Servicio Profesional de Carrera
    8. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
    9. Clasificador por Objeto de Gasto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

10. Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
  11. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio Del Estado,
  12. Ley del ISSSTE (31 de marzo de 2007)  
Prestaciones  
Pensiones  
Jubilaciones
  13. Ley del Servicio Profesional de Carrera
  14. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
  15. Clasificador por Objeto de Gasto
  16. Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx) NORMATECA  
[www.shcp.sse.gob.mx](http://www.shcp.sse.gob.mx)  
[www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)

## ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (OAXACA)

### Recursos materiales y servicios Generales

#### Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

#### Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

#### Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web:





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al décimo octavo

Página web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

[http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

[Dic-2008.pdf](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

web:

Tema: Recursos Materiales

Subtema: Contratación de Servicios Generales

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Bibliografía: Ley General de Bienes Nacionales

Título Primero al Séptimo

<http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/compil/index/assoc/HASH0183.dir/doc.pdf>

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Subtema: Obra Pública

Bibliografía: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título primero al séptimo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Título segundo, tercero, séptimo

<http://www.corett.gob.mx/basicos/normateca/029.pdf>

PROFESIONAL TECNICO EN PLANEACION Y DESARROLLO RURAL  
(GUERRERO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/1007>

[2001.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/1007)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

web:



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

[http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

[Dic-2008.pdf](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

web:

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## ESPECIALISTA TECNICO EN PRESTACIONES

08-511-2-CF21864-0000279-E-C-K

Tema 1.- SAGARPA

Conocimientos básicos de la SAGARPA.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA, Título Primero, Título Segundo y Título Tercero.

Tema 2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES

Derechos y Obligaciones laborales de los trabajadores al Servicio del Estado.

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (naciones generales)

Bibliografía: Ley del ISSSTE (naciones generales)

Bibliografía: Condiciones Generales de Trabajo (naciones generales)

JEFE DE CADER  
(QUINTANA ROO)(GUERRERO)(DURANGO)(ZACATECAS)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

## Temario: Conocimientos Generales

### Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

### Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

### Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

### Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

### Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

### Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

PROFESIONAL TECNICO AGROPECUARIO  
(QUINTANA ROO)(GUANAJUATO)(GUERRERO)

Temario: Conocimientos Generales



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos  
Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado  
Artículos: Título Primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA  
Subtema: Reglas de Operación de los Programas.  
Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Artículos: 1 al 23  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.  
<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)  
Subtema: Programa Especial Concurrente.  
Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Título primero al Cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>  
Plan Nacional de Desarrollo.  
Sector Rural  
[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria  
Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.  
Título Primero al sexto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Vegetal.  
Título primero al cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal de Sanidad Animal.  
Título primero al cuarto.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Federal sobre Metrología y Normalización  
Título primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Temario: Administración de Recursos Humanos

Tema: SAGARPA  
Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.  
Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Pagina

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34\\_D\\_986\\_13-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_986_13-06-2006.pdf)

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Titulo primero al Cuarto

Pagina web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Titulo primero al cuarto

Pagina web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capitulo primero al decimo octavo

Pagina web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LSPCAPF.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf)

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Pagina

web:

<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Administración de Recursos Humanos

Bibliografía: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1758\\_10-12-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf)

Tema: Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

Bibliografía: ACUERDO por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto.

DOF Miércoles 9 de diciembre de 2009

Artículos: PRIMERO

Pagina web:

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51\\_D\\_2229\\_15-12-2009.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/51_D_2229_15-12-2009.pdf)





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Relaciones Laborales

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 50.

Página web:

<http://www.itlapiedad.edu.mx/Descargas/Documentos/Leyes%20y%20reglamentos/Ley%20Federal%20de%20los%20Trabajadores%20al%20Servicio%20del%20Estado.doc>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título primero, título Segundo.

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf)

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título primero, título Segundo.

Página web: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf)

COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR  
(HIDALGO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

[http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

[Dic-2008.pdf](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

web:

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Título primero al Cuarto



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO (ESTADO DE MEXICO)(NUEVO LEON)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título primero al Cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera

Título primero al cuarto

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

Capítulo primero al decimo octavo

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.

Página

[http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

[Dic-2008.pdf](http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf)

web:

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos: 90 al 123B

[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Artículos: 1 al 165

Página web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado

Artículos: Título Primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Artículos: 1 al 23

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>

[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)

Subtema: Programa Especial Concurrente.

Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero al Cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Programa Especial Concurrente 2008-2012

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Titulo Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Titulo primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Titulo primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Titulo primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

COORDINADOR DE FOMENTO Y PROTECCION AGROPECUARIA  
(CHIHUAHUA)(SAN LUIS POTOSI)(GUERRERO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Titulo primero, Segundo, Tercero

Pagina

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Titulo primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos  
Título primero al Cuarto  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Título primero, segundo.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera

Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera  
Título primero al cuarto  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera  
Capítulo primero al decimo octavo  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.  
Pagina web:  
<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículos: 90 al 123B  
[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)  
Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  
Artículos: 1 al 165  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos

Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado  
Artículos: Título Primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA

Subtema: Reglas de Operación de los Programas.

Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Artículos: 1 al 23  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)  
Subtema: Programa Especial Concurrente.  
Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Título primero al Cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Plan Nacional de Desarrollo.

Sector Rural

[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

#### PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (QUINTANA ROO)

Temario: Conocimientos Generales

Tema: SAGARPA

Subtema: Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA.

Título primero, Segundo, Tercero

Página

web:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf>

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, segundo, tercero.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

ACUERDO por el cual se Establecen las Delegaciones Estatales y una Delegación Regional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/SAG03NOV05.pdf>

Tema: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Bibliografía: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Título Primero y Segundo

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Código de Ética de los Servidores Públicos

Bibliografía Código de ética del servidor público federal

<http://www.transparencia.inba.gob.mx/pdfs/oic/pdfs/codigoetica.pdf>

Tema: Responsabilidades Administrativas

Bibliografía: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Titulo primero al Cuarto  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Titulo primero, segundo.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Servicio Profesional de Carrera  
Bibliografía: Ley del Servicio Profesional de Carrera  
Titulo primero al cuarto  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera  
Capítulo primero al decimo octavo  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.  
Pagina web:  
<http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf>

Tema: Relaciones Laborales  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículos: 90 al 123B  
[http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50\\_D\\_1696\\_29-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1696_29-09-2008.pdf)  
Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  
Artículos: 1 al 165  
Pagina web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos  
Bibliografía: Ley Del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado  
Artículos: Titulo Primero al quinto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Tema: Programas de la SAGARPA  
Subtema: Reglas de Operación de los Programas.  
Bibliografía: ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Artículos: 1 al 23  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20C3%93N%2010%20DOF.pdf>  
Subtema: Programas de apoyo y programas especiales.  
<http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/default.aspx>  
[http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas\\_especiales.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Paginas/programas_especiales.aspx)  
Subtema: Programa Especial Concurrente.  
Bibliografía: Bibliografía: Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Titulo primero al Cuarto  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>  
Programa Especial Concurrente 2008-2012  
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/MarcoJuridico/Lists/Marco%20Juridico/Attachments/3/pec2007-2012.pdf>  
Plan Nacional de Desarrollo.  
Sector Rural  
[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id\\_rubrique=23&id\\_article=7631](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=23&id_article=7631)





SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Tema: Campaña Fitosanitaria

Bibliografía: Ley Federal de Variedades Vegetales.

Título Primero al sexto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Título primero al cuarto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal de Sanidad Animal.

Título primero al cuarto.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Título primero al quinto

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

## PROFESIONAL DICTAMINADOR EN RECURSOS HUMANOS

Tema 1: Conocimientos Generales de Recursos Humanos

Subtema1: Conocimientos Generales de la Sagarpa

Bibliografía:

Reglamento Interior de la SAGARPA, Circular 001-2008, Condiciones Generales de Trabajo

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Reglamento Interior Capítulo Tercero del Oficial Mayor, Sección XI. De la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización; CGT Capítulo IV, V, VI, IX Y X;

Circular 001 Numeral VI

Página Web

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

Subtema2: Recursos Humanos en la Administración Pública

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Circular 001-2008, Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, Condiciones Generales de Trabajo de la Sagarpa.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

CPEUM Artículo 123 apartado "B"; LFTSE Título II; Circular 001 Numeral VI; LPERC Capítulo XIV Y XVI.

Página Web

Tema 2: Contabilidad

Subtema1: Definiciones

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

Capítulo I Arts. 1 al 15 LFPRH, RLFPRH Sección VI Arts. 207 al 209

Página Web

Subtema2: Prestaciones del ISSSTE

Bibliografía

Ley del ISSSTE



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes  
Capítulo IX Sección II Artículo 193  
Página Web

Tema 3: Cumplimiento de la Administración Pública

Subtema1: Obligaciones de Transparencia

Bibliografía

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

LOAPF Título II Capítulo I, Capítulo II Art. 35; LFTSE Título II; LRASP Título II Capítulo I; LTAIPG Capítulo III.

Página Web

Subtema2: Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Bibliografía

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes

LOAPF Título II Capítulo I, Capítulo II Art. 35; LFTSE Título II; LRASP Título II Capítulo I; LTAIPG Capítulo III.

PROFESIONAL DICTAMINADOR EN RELACIONES LABORALES  
08-511-2-CF21865-0000255-E-C-F

Tema 1.- SAGARPA

Conocimientos básicos de la SAGARPA.

Bibliografía: Reglamento Interior de la SAGARPA, Título Primero, Título Segundo y Título Tercero.

Tema 2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES

Derechos y Obligaciones laborales de los trabajadores al Servicio del Estado.

Bibliografía: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (naciones generales)

Bibliografía: Ley del ISSSTE (naciones generales)

Bibliografía: Condiciones Generales de Trabajo (naciones generales)

PROFESIONAL TÉCNICO EN PRESUPUESTO  
08-211-2-CF21864-0000042-E-C-O

Tema1: NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

Subtema1: NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

Página Web <http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/pdf/lfprh.pdf>

BIBLIOGRAFÍA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES  
TITULO PRIMERO AL CUARTO.

Subtema 2: NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

Página Web [http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/regley/reg\\_lfprh.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/regley/reg_lfprh.pdf)

BIBLIOGRAFÍA REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y  
RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES  
TITULO PRIMERO AL CUARTO.

Subtema 3: NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

BIBLIOGRAFÍA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO

2010.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES  
CAPITULO 1.

Página Web

[http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/pdf/lif\\_2010.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/pdf/lif_2010.pdf)

Subtema 4: NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

BIBLIOGRAFÍA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES

TÍTULO 1, TÍTULO

Página Web

[http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/pdf/pef\\_2010.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/leyesbiblio/pdf/pef_2010.pdf)

Tema2: CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL.

Subtema1: CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO.

BIBLIOGRAFÍA TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES

ARTÍCULOS 1-10.

TÍTULO UNO Y DOS.

Página Web

[http://www.shcp.gob.mx/egresos/pef/lyn\\_presupuestarias/clasificador\\_objeto\\_gasto/cog\\_actualizado010208.pdf](http://www.shcp.gob.mx/egresos/pef/lyn_presupuestarias/clasificador_objeto_gasto/cog_actualizado010208.pdf)

Subtema2: NORMAS PRESUPUESTARIAS.

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/regla/n110.pdf>

Tema 3: CONOCIMIENTOS GENERALES DE SAGARPA

Subtema1: CONOCIMIENTOS GENERALES DE SAGARPA

BIBLIOGRAFÍA

REGLAMENTO INTERNO DE LA SAGARPA

Página Web:

<http://normateca.sagarpa.gob.mx>

Tema 4 LICITACIONES, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS

Subtema 1 TITULO PRIMERO, SEGUNDO TERSERO Y CUARTO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS

Página Web

<http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/dgaadq/leyadi.htm>

TEMA 5

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema 1 SUJETOS Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO, SANCIONES  
ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS PARA APLICARLAS  
BIBLIOGRAFÍA  
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
Página Web  
[www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf)